

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 18**

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
COMISIONES

Fecha: FEBREO 14 DE 1995

SUMARIO:**CAPITULO:**

- I Instalación de la sesión.
- II "Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Especial del Sector Cafetalero (Segundo debate de la ratificación del Artículo cuatro)".
- III "Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República a la Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos para el Ejercicio, Perfeccionamiento y Defensa Profesional".
- IV "Segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad".
- V "Segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas".
- VI Clausura de la sesión.

JVS/mat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 18

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
COMISIONES

Fecha: FEBRERO 14 DE 1995

INDICE:

CAPITULO	PAGINA	
I	Instalación de la sesión.	2
	INTERVENCIONES:	
	H. GONZALEZ DE VEGA:	2
	H. ALVAREZ GARCIA:	3-30
	H. NOBOA CHAVEZ:	7
	H. DOTTI ALMEIDA:	8
	H. ALVAREZ TENORIO:	10
	H. RUIZ ENRIQUEZ:	12
	H. ALMEIDA MORAN:	14
	H. ALAVA PARRAGA:	17
	H. RODRIGUEZ EDGAR:	18
	H. CORDERO ACOSTA:	22
	H. NEIRA MENENDEZ:	23
	H. MORENO ALDAZ:	23
	H. PROAÑO MAYA:	29
	H. SANCHEZ MOSQUERA:	30
III	"Conocimiento de la objeción parcial del señor presidente de la República al proyecto de Ley Especial del Sector Cafetalero. (Segundo debate de la ratificación del Artículo cuatro)".	32
	INTERVENCIONES:	
	H. BUSTAMANTE VERA:	34
III	"Conocimiento de la objeción parcial por parte del señor Presidente de la República a la Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos para el Ejercicio, Perfeccionamiento y Defensa Profesional".	41



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 18

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
COMISIONES

Fecha: FEBRERO 14 DE 1995

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
	INTERVENCIONES:	
	H. RODRIGUEZ EDGAR:	42-46
	H. FLORES TRONCOSO:	43
	H. RUIZ ENRIQUEZ:	43
	H. DOTTI ALMEIDA:	44
IV	"Segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad".	47
	INTERVENCIONES:	
	H. DELGADO JARA:	55-81-82
	H. FLORES TRONCOSO:	58-62
	H. DOTTI ALMEIDA:	60-66-81
	H. CORDERO ACOSTA:	61
	H. ALVAREZ GARCIA:	71-73
	H. CELLERI ODEÑO:	62-73
	H. DEL CIOPPO ARAGUNDI:	75
	H. RUIZ ENRIQUEZ:	75-83
	H. ORDOÑEZ GARATE:	80
V	"Segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas".	84
VI	Clausura de la sesión.	85
JVS/mat.		

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Dirección del señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

Concurren los siguientes Honorables señores diputados miembros de las Comisiones Legislativas:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALVAREZ GARCIA HARRY
CELLERI CEDEÑO OSCAR
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
ORDOÑEZ GARATE MILTON
FABARA GALLARDO FABIAN
CORDERO ACOSTA JOSE
ALARCON RIVERA FABIAN

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

FLORES TRONCOSO MARCO
ALVAREZ TENORIO DANIEL
FABARA TORRES MILTON
CUESTA CAPUTI RAFAEL
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
DOTTI ALMEIDA MARCELO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO, Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO

BUSTAMANTE VERA SIMON
NEIRA MENENDEZ JAVIER
ALAVA PARRAGA GUIDO
LOPEZ SAUD HOMERO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA

**COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL**

ANDRADE FAJARDO ANTONIO
NOBOA CHAVEZ MARCELO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
MORENO ALDAZ SERVIO
LLERENA OLVERA PEDRO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum reglamentario,
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciocho legisladores presentes,
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalo la sesión, y dé lectura al
orden del día. Diputada Susana González. Antes del orden
del día, como no.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: En los momentos críticos y
dramáticos que vive nuestro país, en que la población
ecuatoriana ha dado muestras de gran madurez y patriotismo,
y especialmente de una gran unidad nacional, se ha destacado
la actuación de algunas personalidades y con mucho orgullo,
como parlamentaria perteneciente a este Congreso Nacional,
me hago eco del sentir de muchos de nuestros compañeros
en reconocer que de las personalidades más destacadas que
han tenido una actitud sobresaliente, en este caso y
situación tan difícil que vive el país, está la de usted
señor Presidente, usted con su gran capacidad, conocimiento
y mucho patriotismo y madurez ha sabido representar a este

Congreso, con gran altura y excelencia, ante el Congreso Nacional de Seguridad, para respaldar las acertadas actuaciones del propio Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas. Igualmente para llevar ante los escenarios internacionales la voz de nuestro país, y las tesis territoriales del Ecuador, que por primera vez en nuestra historia han sido conocidas y respetadas a nivel internacional. Su actuación excelente en los Estados Unidos, el respeto y la comprensión que recibió por parte del Secretario de Estado del propio Parlamento norteamericano, es algo que llama a la reflexión de los ecuatorianos; y por qué no decirlo nos llena de gran satisfacción y orgullo. Reciba, señor Presidente, y usted me conoce que no soy proclive al adulo, sino todo lo contrario, nuestra felicitación, y nuestro reconocimiento porque ha sabido representar al Congreso Nacional con gran altura y gran valía. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores: efectivamente tal como acaba de señalar la diputada Susana González, el Congreso ecuatoriano frente al problema que ha atravesado que atraviesa el país, con su secular enemigo que es la República del Perú, ha tenido una destacada actuación, más allá de las acciones y de las conductas políticas, en cualquier desaveniencia que pueda originarse al interior propio de un Congreso, con diferentes criterios, pensamientos e ideologías, esta también resalta lo que ha significado para quienes integramos en esta ocasión el Congreso ecuatoriano, la capacidad y la valía que para esta ocasión, y en mi entender, y en el entender del bloque del Partido Roldosista, lo viene haciendo desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, el Congreso Nacional, va entregando una imagen positiva de lo que es y debe ser un Parlamento ecuatoriano. Alguna vez dije que me sentía orgulloso de pertenecer a este Congreso ecuatoriano, en esta oportunidad; hoy lo vuelvo a reiterar, señor Presidente, porque hemos podido conocer su capacidad, su inteligencia, que en el campo

nacional en el campo internacional ha quedado plenamente demostrada. No podemos mezquinar una palabra, no podemos retacear un concepto porque significaría no estar acorde con lo que ha hecho este país a través de todos sus estamentos sociales frente al gran problema que hemos atravezado, es decir, nuestra confrontación con el Perú. No es tiempo de hacer un análisis sobre si traerlo al Presidente peruano a Ecuador estuvo bien o estuvo mal, no es tiempo de criticar nada, sino simplemente de resaltar que este Ecuador, cuando puede unirse, cuando puede mas el color amarillo, azul y rojo, es el mejor momento de vencer estas enemistades y odios que dividen a esta patria internamente, que a veces la golpean, o la laceran pero que en definitiva no permite su avance o su desarrollo. Hoy, señor Presidente, y señores legisladores, ha llegado el momento, esta es la mejor de las oportunidades que tenemos los ecuatorianos, y tenemos hoy que decirle al Perú, gracias, por habernos atacado una vez más, porque lo hemos demostrado que con esa agresión externa el Ecuador ha permitido construir un frente interno poderoso, que no sea solamente para esta oportunidad, sino que sea una vez más permanente, para demostrar en la conciencia internacional que así como nos han dejado solos, que así como nos han abandonado, así cuando tuvimos destacadas personalidades políticas de este país, de todas las tendencias políticas que fueron a los foros internacionales, a los Parlamentos Latinoamericanos, a los Parlamentos Andinos, que fueron a los países hermanos, que creíamos en el pensamiento de Bolívar y nos defraudaron en su concepción de lealtad y solidaridad; en esta ocasión debemos nosotros recordar esto más que nunca para construir este nuevo Ecuador, digno Ecuador, que cesen las pasiones, como decía Bolívar, que cesen los odios para dar paso a una estructura política que nos llega al bienestar común de nuestra patria, para hacernos grandes, así como Israel, así como otros países del mundo, que siendo pequeños con la grandeza de sus hombres y con la unidad de su pueblo, llegaron a obtener gran sitial internacional. Señor Presidente, señores legisladores, es por esta razón, que

yo me he permitido redactar un acuerdo, que con todo respeto, quiero ponerlo a consideración de los señores integrantes del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes que representen en la suma del Congreso ecuatoriano, para que este acuerdo de creerlo los señores miembros de este Plenario conveniente, sea aprobado por unanimidad como es el sentir de todos los que hoy, perteneciendo a diferentes facciones políticas nos ha unido nuestra maravillosa Bandera ecuatoriana. Solicito su venia, señor Presidente, para que por Secretaría se dé lectura a este acuerdo en donde se resalta su presencia que ya anteriormente el Congreso en un consenso por unanimidad permitió entregar al país entero lo que era el sentir de este Congreso respecto al Gobierno Nacional, a nuestras Fuerzas Armadas, del Presidente del Congreso y del pueblo ecuatoriano, hoy lo resumimos en lo que ha significado ecuatorianos. Compañeros parlamentarios lo que es su gestión, señor Presidente, en beneficio de la patria. Lo que ha sido la gestión suya en el Consejo de Seguridad Nacional, sus opiniones, sus comentarios, su versación sobre el tema, y además su gira internacional especialmente en los Estados Unidos de América. Concomitantemente a su gestión, señor Presidente, igualmente debemos de resaltar el trabajo cumpliendo en su ausencia por su compañero dignatario del Congreso encargado, el doctor Marco Proaño Maya, el mismo que con lealtad, en su ausencia, con la suma vocación de lo que debe ser el hombre en su conducta pública, supo guardar el sitio que usted ostenta, señor Presidente, y ante los señores legisladores se sacó adelante dos leyes enviadas por la Presidencia de la República para solventar el gasto que representa el tremendo gasto económico, pero que en definitiva el pueblo ecuatoriano anticipadamente estaba resuelto a aceptarlos, en demanda del más grande símbolo como son nuestros colores patrios. Creo que el Congreso ecuatoriano procedió a sacar adelante dos leyes que el día viernes le fueron entregados ya sus proyectos para la sanción del Presidente de la República, y que definitivamente demuestra, que este Parlamento ecuatoriano, cuando el día diez de agosto de mil novecientos noventa

y cuatro, eligió al doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso ecuatoriano; y al doctor Marco Proaño Maya, Vicepresidente de este Congreso, ha significado que este Congreso ecuatoriano eligió a dos destacados hombres públicos que merecen el reconocimiento de este Congreso, el reconocimiento del pueblo y el reconocimiento de la patria. Señor Presidente, solicito previamente que se dé lectura a este acuerdo para que sea puesto a consideración y luego me de la palabra final, para concluir mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, le ruego acompañarme en la intervención. Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El proyecto, dice: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes: Considerando: Que los señores, doctor Heinz Moeller Freile, Presidente y doctor Marco Proaño Maya, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional han representado con singular capacidad y mérito ciudadano al primer poder del Estado, en las trágicas circunstancias de la agresión peruana y durante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional. Acuerda: Felicitar el señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, por su patriótica labor como miembro del Congreso de Seguridad Nacional por su relevante desempeño en todas las funciones a él encomendadas por el Gobierno Nacional, en defensa de la dignidad y soberanía nacional. Felicitar al señor doctor Marco Antonio Proaño Maya, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, por su ejemplar conducción como Presidente encargado, por su lealtad parlamentaria y su cabal desempeño para responder a la decisión nacional de defensa del territorio patrio. Extender a los señores Presidente y Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional un ferviente y solidario voto de aplauso disponiendo la publicación de este acuerdo por la prensa nacional". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores: en consideración este acuerdo, en donde de pie con un voto de aplauso reconozcamos la valía extraordinariamente notable de estos distinguidos hombres que tiene la patria, el doctor Heinz Moeller y el doctor Marco Proaño Maya. Señor Presidente, honorables legisladores: a nombre de la provincia de El Oro, a nombre del pueblo que representamos reciban ustedes nuestro reconocimiento y nuestro permanente respaldo a las gestiones que cumplen en beneficio de El Oro y en beneficio de la patria. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marcelo Noboa.-----

EL H. NOBOA CHAVEZ: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En esta noche el Congreso Nacional ha hecho justicia al reconocer la valiosísima participación del señor Presidente, señor Vicepresidente del Congreso Nacional en estos momentos tan difíciles por los que ha atravesado la patria. Debemos sumarnos y sentirnos orgullosos de usted, señor Presidente, porque estamos confiados que gracias a sus tesis, confiados que gracias a su honestidad, su valor ha permitido conducir, ha permitido de que las resoluciones que ha tomado la Presidencia de la República y el Consejo de Seguridad sean brillantes, y al momento se encuentren soluciones, que esperamos que a futuro se hagan realidad. En segundo lugar, señor Presidente, quisiera manifestarles a ustedes, que el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso aprobó la Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay; en el artículo tercero de esta ley se señala de que los linderos del Cantón Bucay serán los mismos de la jurisdicción parroquial del Cantón Milagro. Por lo que, señor Presidente, me voy a permitir que con su venia se dé lectura a esta resolución para que la Comisión de Límites Internos de la República emita el informe correspondiente para la corrección que

debe hacerse con relación a estos límites.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, inmediatamente que concluyan las intervenciones, porque estamos antes del orden del día, darle paso a la lectura de su proyecto de resolución. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, compañeros diputados: hace un momento el compañero diputado Harry Alvarez decía una expresión aparentemente paradójica, a veces las circunstancias de la historia de un pueblo convierten a una tragedia en un evento adecuado y conveniente: gracias decía, al ataque del Perú, y evidentemente ello es una paradoja una paradoja traída con oportunidad y talento por Harry Alvarez, porque sin duda este ataque eleve y necio de la historia patria en todo sentido ha permitido, señor Presidente, en forma excepcional, y esto hay que subrayarlo, ha permitido que los ecuatorianos nos devolvamos el orgullo y el honor dormidos que teníamos de ser tales, de ser ecuatorianos. Todos nosotros en nuestros diferentes frentes de combate hemos demostrado a la historia, al mundo, y lo que es más importante a nosotros mismos de que somos hombres dignos de la historia y del fruto de este pueblo. Hay que hacer un Loor a varias entidades: pero yo quisiera aprovechar estas palabras para presentar un abrazo enorme, enorme, desde mi humildad personal, a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Qué formidable actitud, qué bravura y qué fiereza de nuestros cholos formidables, frente al enemigo, señor Presidente, de los indios, de los negros, de los cholos, de los mestizos; históricamente, a veces despreciados, a veces vistos por encima del hombro en este país, que como he dicho alguna vez, es un país lamentablemente con resabios racistas. Esa indiada, esa cholada enorme, excelsa, puso su pecho ante las balas, y, defendió la heredad nacional, dando una lección, señor Presidente, señores legisladores, a aquellos que eventualmente los sayeren, y los deprecian. Un abrazo a las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, mi felicitación también al Congreso Nacional, hice ya en una oportunidad

mi homenaje al Presidente de la República, que ha tenido una conducción lucida, ejemplar, para que se vea que desde la serenidad, desde la ecuanimidad, desde la bondad también es posible la valentía, yo diría que es posible la valentía solo desde esas actitudes, no desde el grito, no desde la agresividad, una agresión no es valentía, el agresivo no es valiente necesariamente. El Presidente de la República, desde su ecuanimidad y desde su venerable vejez se ha demostrado al mundo y a nuestro país, que ha sido capaz de ser un hombre valiente, entero. Al Congreso Nacional, que ha tenido una conducta ejemplar, de reserva, prudencia, seriedad, organización frente al evento que hemos tenido que enfrentar. Y, señor Presidente, con toda franqueza y sin atisbo, ni remoto de alabanza, quiero resaltar, señor Presidente, su posición personal, también nos enorgullece. Mis palabras, éstas, hacia usted, de este momento, tienen una especial significación, y ha de permitirme decir por qué, porque ni quien habla, ni el partido al que pertenezco, jamás ha hecho un pacto con su partido, ni con hombres de su partido. Le está rindiendo un homenaje merecido, señor Presidente, un demócrata cristiano, ideológicamente antagónica a las ideas de su gente, del Partido Socialcristiano, antagónico a sus ideas, pero respetuoso en todo caso, señor Presidente, de su integridad, de su talento, de su ejemplo en estos días para el país, de como un hombre puede trascender su postura ideológica, personal y partidista, para encumbrarse a los relieves y a los escenarios de trascendencia nacional general. Su actitud, señor Presidente, doctor Heinz Moeller, a mí también me enorgullece, es usted indudablemente ya venía creciendo, pero en estos días usted está y déjeme decirlo, en la cima y en la cúspide de su carrera política, señor Presidente, doctor Heinz Moeller. Yo no votaré por usted, se lo adelanto desde ahora, pero hay una buena cantidad de ecuatorianos, que ya lo ven a usted como un adecuado y conveniente presidenciable, permíname que se lo diga, yo no votaré por usted, pero quiero indicar esto para resaltar que el mérito de un hombre, el civismo de un hombre cosecha y siega lo que siembra. Señor Presidente,

quiero sentarme no sin antes expresar un deseo ferviente, el milagro, la taumaturgia, de que ojalá esta formidable y ejemplar unidad que hemos tenido los ecuatorianos, los partidos políticos, los diputados, los dignatarios, los funcionarios frente al futuro, a la permanencia como Estado, como nación, como sociedad, frente a la dignidad, pudiera de alguna manera garantizarse también para el futuro, que los partidos políticos y los políticos aprendamos que ningún gobierno ni ninguna oposición son totalmente malos, o totalmente buenos. Como evento humano tienen aciertos y tienen yerros, y hemos de aprender a aplaudir y a impulsar los aciertos y a criticar con sana objetividad los yerros, porque somos fundamentalmente hermanos, porque somos esencialmente ecuatorianos. Mi augurio, señor Presidente, y mi deseo ferviente, de que este milagro, en virtud de el sacudón que acabamos de recibir, se torne en una actitud regular de nosotros los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados: Quiero sumarme con mucha satisfacción, con mucho regocijo a la brillante iniciativa de Susanita González, y al Acuerdo que con tanto acierto y con tanta capacidad redactó y logró su aprobación, Harry Alvarez. Yo creo que mientras usted llevaba el mensaje de la verdad a otros países, con capacidad y con pleno conocimiento de la realidad nacional, acá dirigía con mucha capacidad y con mucho acierto el Congreso de la República, el doctor Marco Proaño Maya. Nos sentimos orgullosos de que ustedes nos representen, y muy felices de saber que este país, que en términos cuantitativos es pequeño, ha demostrado al mundo, que en términos cualitativos, es inmensamente grande. Señor Presidente, tan pronto como se inició la labor de este Congreso, yo me permití presentar un proyecto de ley, que al convertirse en ley de la República congelará tarifas de agua, energía eléctrica y teléfonos. Este fue uno de los primeros proyectos de ley presentados en este Congreso,

con alto contenido social, con una gran dosis de contenido social; en este país donde de cada diez ecuatorianos, ocho viven en la miseria; en este país donde cuando se cumple el mes para pagar la energía eléctrica y el agua potable, pasan angustias en muchos hogares pobres. Fue uno de los primeros proyectos de ley que se presentó en este Congreso. Yo tengo que protestar, porque hoy día, cuando se presenta la oportunidad de discutirlo, después de haber pasado en primera con el apoyo unánime de los señores legisladores, que son sensibles frente a los problemas del país, y especialmente de los sectores populares, no se lo haya incluido para segunda discusión. Le pido a usted y lo comprometo a usted, señor, para que en lo posible, mañana o pasado mañana, sea incluido este proyecto de ley y se lo pueda discutir, para que se convierta realmente en ley de la República y para llevar un poco de alivio a los pobres de nuestro país, que ahora más que nunca, lo requieren. Y voy a solicitarle a los compañeros diputados, que el proyecto que tiene que ver con la mochila del niño, que es un trabajo realizado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, que permitirá que los niños y los jóvenes de escuelas y colegios fiscales, reciban gratuitamente los útiles escolares, antes de iniciarse las clases, sea conocido en primer punto de hoy, en el primer punto de hoy. Y sugiero y mociono que del octavo lugar en que se encuentra pase al primer punto. Y finalmente, señor Presidente, dadas las circunstancias que vive el país, cuando nubarrones ensombrecen el cielo de la patria, y es necesario conocer verdades, muy comedidamente sugiero que se nombre una comisión de legisladores, así como los medios de comunicación colectiva, hoy nombra un representante para que vaya a los sitios donde los soldados ecuatorianos derramaron su sangre para defender la heredad nacional, y defender con altivez, con valor y con dignidad a la patria, los legisladores vayamos allá a tratar de fortalecer más el espíritu de ellos, a felicitarlos, a darles gracias a nombre del país, porque representamos a todos los sectores de la patria y también por qué no decir a conocer la realidad que vivimos al momento. Señor

Presidente, que se nombre a una delegación representada por todos los partidos políticos que están aquí presentes en el Congreso de la República. Un diputado por cada bloque podría ir, para que nos traiga el mensaje de la verdad y para que lleve el mensaje de cariño, de respeto y de gratitud a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Eso es todo, señor Presidente, insistiendo en la necesidad de que el proyecto ubicado en el octavo lugar pase al primer lugar que tiene relación con la mochila del niño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Hugo Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores: el diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, luego de una jornada democrática el Congreso de la República eligió como sus titulares al doctor Heinz Moeller Freile y al doctor Marco Proaño Maya, resultado de los normales acuerdos y conveniencias, permitieron que usted señor Presidente llegue a dirigir la nave del Congreso Nacional acompañado de un caballero, como es el doctor Marco Proaño Maya dignísimo diputado de la querida provincia de Imbabura. Han transcurrido seis meses, señor Presidente, y hemos visto que el Congreso de la República ha tenido un gran acierto, ya que usted ha dirigido al Congreso de la República con capacidad, eficiencia, y sobre todo con un gran sentido democrático y pluralista y que ha estado acompañado en igual forma de un hombre capaz, digno, y que ha dado demostración de cómo debe servirse al pueblo ecuatoriano. Le habla un hombre de la centro izquierda, un hombre de la Izquierda Democrática y no tengo ningún inconveniente de reconocer la capacidad de los hombres, y al igual que manifestaba uno de los colegas diputados, me siento orgulloso de pertenecer al Congreso Nacional mil novecientos noventa y cuatro - mil novecientos noventa y seis, porque este Congreso ha comprendido que es necesario trabajar para lograr el desarrollo y el progreso del país, y que hoy mas que nunca, posiblemente Dios nos ha dado la oportunidad para buscarle al país una solución definitiva en cuanto se refiere a terminar el problema limítrofe entre

dos países hermanos, como es el Perú y el Ecuador y que desgraciadamente esta guerra se ha desatado, no porque el pueblo peruano ha querido sino por la situación de su Presidente que ha tratado de mezclar el asunto político personal con la suerte de ese país hermano, el Perú, y causarnos graves problemas a los ecuatorianos. Señor Presidente, la guerra nos está dejando muchas lecciones, quisiera repetir lo que un articulista del Diario el Hoy manifestaba que existen flores de la guerra y es verdad, la unidad indestructible del pueblo ecuatoriano, es una de las flores que el pueblo ecuatoriano las está cultivando, la unidad de la Función Ejecutiva, la unidad de la Función Legislativa, la unidad de la Función Jurisdiccional, la unidad de las gloriosas Fuerzas Armadas, la unidad de la Iglesia ecuatoriana, la unidad de la clase política, el ejemplo de nuestros ex-Presidentes, la unidad de la juventud y de la niñez, la unidad de los artesanos y de los campesinos del país, es el mejor ejemplo frente a la adversidad que estamos viviendo, pero que espero con optimismo que encontraremos una gran solución y a más de la unidad, señor Presidente, por doquier se encuentra la gran solidaridad del pueblo ecuatoriano, como consecuencia directa de la gran unidad de quienes habitamos en este querido país, unidad, paz y solidaridad, unidos a la gran valentía de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, y sobre todo a la capacidad que acaba de demostrar el señor Presidente de la República y la capacidad que usted ha demostrado durante estos días. Quiero aunarme a la felicitación a través del acuerdo que ha presentado Harry Alvarez y mi felicitación a usted, señor Presidente, y en igual forma al doctor Marco Proaño Maya, que en su ausencia supo dirigir con capacidad, seriedad y enorme responsabilidad, especialmente en la aprobación de un decreto que fue enviado por el Ejecutivo y que trata de solucionar la situación económica que nos ha tocado afrontar a los ecuatorianos, como también la aprobación de la reforma de un decreto que ubica el treinta por ciento de las regalías de petróleo a favor de la Junta Nacional de Defensa. Aprobamos sin problema alguno, ligeras discusiones

que las considero muy normales; pero hemos visto el espíritu cívico patriótico de todos los que aprobamos esos dos proyectos y también quisiera felicitar a la Comisión de Presupuesto que tuvo un trabajo muy sacrificado, pero que logramos en una semana aprobar dos proyectos que sin lugar a duda van a servir para solucionar en algo la grave crisis que en estos momentos estamos atravesando. Quisiera terminar mis palabras para hacer una invocación, de que depongamos cualquier actitud, que la unidad y solidaridad no sean momentáneas, que ojalá dure por largo tiempo, porque solamente así podemos sacar al país, de la situación que estamos atravesando. Tuve la oportunidad, señor Presidente, por iniciativa de algunos legisladores, de trasladarnos a la Provincia de Loja, y hemos visto el espíritu cívico y patriótico de una sociedad civil, de las gloriosas Fuerzas Armadas; pero también hemos visto el abandono en que se ha encontrado esa hermosa Provincia de Loja. Hemos presentado nuestro informe, el día de mañana lo haremos llegar a su Señoría, señor Presidente, para que se busquen alternativas y se pueda lograr dotar de la infraestructura básica a la Provincia de Loja y al resto de provincias del cordón fronterizo del Sur. Quiero, señor Presidente, pedirle que continúe con esa misma decisión, esa misma valentía y esa enorme capacidad, para lograr una solución definitiva, no debemos sentirnos en este momento triunfadores, la situación todavía no tiene una solución definitiva, vamos recién a comenzar a construir la grandeza del país, pero con gentes capaces como quienes dirigen los destinos del Congreso y sobre todo la capacidad y la buena voluntad de los legisladores, podemos seguir adelante. Mi aplauso y mi apoyo de felicitación a través del Proyecto de Acuerdo, a favor del Presidente y del señor Vicepresidente del Congreso Nacional. Muchísimas, gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente: Definitivamente, señor Presidente y honorables legisladores, para el país le queda una gran experiencia, para el país, le

queda una gran experiencia que habrá que revisarla muy detenidamente, así como Europa después de la Segunda Guerra Mundial, después de desastrosos ataques y bombardeos se unificaron sus países para después triunfar; así el Ecuador se ha unificado, se han unificado setenta y siete legisladores que representamos la voluntad popular de la República del Ecuador. Señores, yo creo que todavía no hay que cantar victoria, porque aquí no está resuelto el problema de la guerra; justamente hoy día hasta las tres de la tarde fueron bombardeados nuestros puestos de Banderas en la Cordillera del Cóndor y en definitiva pues señores, parece como que se está convirtiendo esto en exactamente una especie de fiesta. Yo creo que sí estamos contentos, sí estamos contentos, señor Presidente, con la actitud del señor Presidente de la República de haber hecho un trabajo firme, de nuestras Fuerzas Armadas a quien realmente tenemos que facilitar, al señor Presidente del Congreso una labor excelente, al Vicepresidente, a todo el Congreso Nacional, que en definitiva ha entrado a trabajar por el país, como ordena la Constitución y nuestra voluntad, es nuestra obligación como legisladores trabajar por el país. En tal sentido, hay que reconocer también los trabajos de todos y cada una de las personas: pero yo creo, señor Presidente, que habrá que también tener en cuenta que el problema no está resuelto, que viene el problema diplomático, que hoy día fuimos nuevamente atacados que la estrategia del Perú fue tomarse Tiwintza hoy día nuevamente y no lo pudo hacer, sin embargo de lo cual, yo creo que el Congreso Nacional, debe nuevamente convocar, señor Presidente, para seguir analizando la problemática, yo creo que la cosa no termina. El día de ayer en la mañana vi en un cable, en una noticia del Canal cuarenta y uno de Nueva York, como movilizaban cañones de la parte Sur del Perú, concretamente de la parte de Chile, eso significa que también se estaban preparando, entonces si bien es cierto todos queremos la paz, pero tampoco nos van a volver a engañar con el mismo cuanto que anteriormente sucedió, señor Presidente. En tal sentido, yo me permito felicitar al Parlamento Nacional, a usted, señor Presidente, al

Presidente de la República y básicamente a las Fuerzas Armadas Nacionales, como dijo el compañero Marcelo Dotti, son los cholos, los campesinos, los indios los que han ido a pelear, esa gente que ha sufrido por más de ciento sesenta y seis años, esta humillación por parte del Perú, antes de que seamos República, concretamente el año mil ochocientos veinte y nueve, cuando se firmó los tratados a consecuencia de la Guerra de Tarqui en mil ochocientos veinte y nueve y hemos seguido avasallados día a día. Señores legisladores, yo creo que es momento de esa unificación del país, por objetivos nacionales concretos. Yo creo que una experiencia de una guerra junta a los países, a las razas, a las naciones, para bien de todos, pero señores, todavía tenemos que preocuparnos. Yo creo que el día de mañana, hoy día el señor Presidente de la República va a emitir un criterio al país, vean, señores legisladores, el día de ayer con un solo cable internacional del señor Fujimori puso asustados a todos los ecuatorianos, diciendo que ya se había tomado Tiwintza, sin embargo lo cual, demoraron tres horas nuestras Fuerzas Armadas para dar los resultados, pero estábamos seguros de que no se lo había tomado. Ocho de la noche estaban transmitiendo la televisión de que no se lo habían tomado, pero eso significa, señores que nos puso a temblar solamente una mentira más de Fujimori. En tal sentido, señor Presidente del Congreso y honorables legisladores, esto que nos sirva como una gran lección, una gran lección para hacer de este país un verdadero poder, así como lo dijo Luis Daniel Alvarez, Israel pequeño y fuerte, nosotros tenemos las tácticas que ninguno de los países latinoamericanos lo tienen, tenemos tácticas mejores que Vietnam, en la cual Estados Unidos perdió más de veinte años, sin embargo de lo cual hemos resistido, pero hoy día han habido otros muertos, señor Presidente, once muertos tenemos y treinta y seis heridos, eso significa que la estrategia fue engañarnos, pero en todo caso está bien por el Congreso Nacional, está bien por el país, básicamente señores, yo creo que es nuestra obligación servir a la Nación, ya firmamos un acuerdo el otro día, los setenta y siete legisladores,

felicitando y apoyando al pueblo ecuatoriano, al Presidente de la República, al señor Presidente del Congreso. Señores entremos a trabajar para solucionar el problema diplomático, realmente no está terminada la guerra, veremos que pasa hoy o mañana señores y no cantemos victoria. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Guido Alava.-----

EL H. ALAVA PARRAGA: Señores Presidente, compañeros legisladores: Es evidente el consenso para las felicitaciones, el reconocimiento y los aplausos, merecidas razones existen. Yo quisiera hacer una reflexión diferente quizás, esta nueva página de la historia nos han enseñado a conocer causas y circunstancias para poder demostrar una unidad que ha sido extraordinaria para el Ecuador y para el contexto internacional, y sobre todo esa unidad que nosotros los legisladores acá en el Congreso Nacional que dinamizó la unidad de los ecuatorianos, así tiene que ser, hay que ir aprendiendo las lecciones, señor Presidente. Yo quisiera así como hemos sido capaces ahora de aprender esta lección para haber estado férreamente unidos, también aprendamos lecciones para conocer y desechar factores que nos desunen a veces aquí en este Congreso muchas veces, eso podría a la postre servir para demostrarnos a nosotros mismos y al Ecuador y al mundo de que no solamente nos unimos circunstancialmente, sino que nos unimos con madurez y por convicción, de que la unidad es fundamental para avanzar en una y otra dirección. Por eso, señor Presidente, y siendo concreto como me gusta ser siempre, yo quiero pedirle a usted y a su Secretario y al equipo que elabora el orden del día, que para el futuro, puede ser a partir de mañana, conociendo que ahora todos los diputados, todos los partidos políticos hemos presentado proyectos de ley desde hace tres meses, algunos han pasado primera lectura, otros ni siquiera la primera lectura; otro, primer debate y están pereciendo un sueño eterno porque no hay los informes de ciertas comisiones, las mismas que si han sido capaces de hacer informes en veinticuatro horas. Como esto, señor

Presidente, es un elemento que lo identifico como un factor de la desunión, como un factor de descontento entre nosotros, yo quiero pedirle, señor Presidente, y para que el buen concepto que el Ecuador tiene de usted se siga manteniendo como Presidente del Congreso, sea equitativo de hoy en adelante, para que se incluya tanto en los segundos debates, en los primeros debates y primera lectura, un proyecto de cada partido, señor Presidente. Yo creo que no va a quedar tiempo para tratarlo, pero que este sea un elemento de una unidad dentro del Congreso y que eso en verdad reitero, constituya eliminar un factor que nos molesta y que para evitar lo que viene siendo ya tradicional, el cambio de los puntos en el orden del día, que también se lo haga con la metodología que alguna vez usted aplicó, que los primeros cuatro puntos por ejemplo sean para segundos debates, los cuatro subsiguientes para primer debate y los que siguen podrían ser en número de ocho el doble, para primera lectura y nos evitamos problemas, señor Presidente. De manera que, en ese afán, pleno de que este Congreso identifique cada vez circunstancias que nos unan, le pido, señor Presidente, a usted y al Secretario, que a partir de mañana haya equidad en la inclusión de los proyectos de ley de cada partido, para que así todos podamos alguna vez al terminar esta diputación justificar nuestros pasos por aquí con proyectos de ley que no solamente hayan sido leídos ni debatidos en primera y en segunda sino, verdaderamente merecedores del ejecútese del Presidente, para que no se hagan leyes muertas sino leyes que sirvan al país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones del diputado Iván Rodríguez, José Cordero, Javier Neira y Servio Tulio Moreno, entraremos al orden del día. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRÍGUEZ IVAN: Señor Presidente, honorables legisladores: Sin formar parte de este Plenario de las Comisiones Legislativas, no podremos dejar de expresar nuestros puntos

de vista con relación a lo que el Plenario de las Comisiones Legislativas acaba de aprobar. Señor Presidente, no podemos dejar aún lado de reconocer el papel fundamental que han jugado un sin número de sectores, que vienen jugando un sin número de sectores sociales, diría directamente implícitos en el conflicto bélico que no ha cesado, que no se ha terminado en nuestra óptica, porque si nos convencemos de que esta es una realidad, quiere decir que la palabra del Presidente de la República del Perú, Alberto Fujimori, tiene el cien por ciento de credibilidad. En los actuales momentos, señor Presidente, no hay ecuatoriano que no esté como en una incertidumbre, una inquietud de qué es lo que mismo sucede en los actuales momentos con este conflicto; claro está, que el Presidente del Perú señala de que a partir de las doce horas de este día, declara el cese al fuego sus expresiones señala, para evitar el derramamiento de sangre a más de la que ya se ha derramado, de dos pueblos hermanos. Pero también hay la aseveración que no podemos dejarla aún lado, porque resulta que esas aseveraciones provienen fundamentalmente de las Fuerzas Armadas y de aquel sector del pueblo ecuatoriano que está luchando en esa línea fronteriza en conflicto, debe ser esa la expresión sin lugar a dudas, que nos debe acompañar en nuestras inquietudes y la confianza que debe primar en todos los ecuatorianos, que de este conflicto va a encontrarse una solución definitiva para evitar mayor derramamiento de sangre, mayor pérdida de vidas, fundamentalmente de jóvenes y que forma parte por un lado del Ejército ecuatoriano y otro al pueblo en sí. Sin, embargo, señor Presidente, yo concuerdo con las expresiones que se han vertido de alguna otra manera en los actuales momentos, queremos decirle, señor Presidente, que en nombre del bloque de diputados del Movimiento Popular Democrático, que sin pertenecer a este Plenario de las Comisiones Legislativas, sin lugar a dudas que se suma a los planteamientos que se han hecho el día de hoy, pero al mismo tiempo es menester que reconozcamos el gran sacrificio que está haciendo el pueblo ecuatoriano y que este a su vez necesita una respuesta clara y contundente, una respuesta que le

dé la satisfacción de que este conflicto va a quedarse a un lado o va a quedarse relegado para dar paso a otros problemas y la solución de los mismos, de igual o de menor quizás importancia, pero que internamente le preocupa a los ecuatorianos. Pero es necesario que debemos una respuesta, señor Presidente. Nos hubiese gustado que el Pleno del Congreso Nacional contribuya con los sacrificios que usted lo ha hecho personalmente y en nombre del Congreso Nacional, para busiar a diario la solución de este conflicto, nos hubiese gustado contribuir, en nuestra opinión, el Congreso por más que haya sido declarado en Congreso Extraordinario para analizar proyectos urgentes enviados por el Presidente de la República, nos hubiese gustado y satisfecho si hubiésemos estado de haber contribuido todos los setenta y siete legisladores de alguna u otra manera en la solución de este conflicto, no lo pudimos hacer, señor Presidente, no porque haya faltado el criterio y la buena opinión del diputado, sino quizá por lo que las circunstancias no ameritaban quizá para que el Congreso Nacional pueda contribuir con sus reflexiones, sus puntos de vista mucho más allá de los que los virtió. Pero hay algo más que hacer, señor Presidente, ya lo dijo el diputado Almeida, este conflicto en nuestra opinión no está finalizado, participo también de la opinión de que una de las emisoras coincidentalmente transmitía de que en las horas de la madrugada y durante hoy en día antes de las doce, seguían los combates, había el bombardeo de las Fuerzas Armadas peruanas y que nuestros ejércitos y nuestros jóvenes y nuestro pueblo estaba resistiendo heroicamente, valientemente, eso nos satisface y nos orgullece básicamente; pero queremos una respuesta, señor Presidente. Hoy le hicimos llegar a su despacho dos oficios pidiéndole a través de su análisis, su razonamiento y su medida, de que se convoque a un Congreso Extraordinario, para que en las sesiones permanentes podamos nosotros conocer la verdad de los hechos y ver en que es lo que puede contribuir el Congreso Nacional en pleno, para quizás o ampliar la ofensiva mucho más allá de la que se lo ha hecho, que no sea solamente una Comisión equis

o ye la que se dirija y que por supuesto sus trabajos han sido efectivos, entiendo yo, así han de rezar sus informes, pero que haya mucho más de una ofensiva diplomática, pero también hay una ofensiva de respaldo y solidaridad a esos pueblos que están luchando, que están enfrentando a diario en las arremetidas del militarismo peruano y me refiero particularmente a que el Congreso debe tener una visión, más clara, señor Presidente, y debe integrarse una comisión y concordamos y nos satisface que estemos en común acuerdo con las expresiones vertidas por el diputado Daniel Alvarez Tenorio, que se forme una Comisión de cada uno de los bloques que integran el Congreso Nacional, para ir por ejemplo a Tiwintza, señor Presidente, y constatar realmente qué es lo sucede y tener una visión más clara y darle una opinión de seguridad mas certera al pueblo ecuatoriano, para que este vea que la paz, la tranquilidad de estos pueblos y el pueblo ecuatoriano se avecina, se avecina con la participación, la mesura, la diafanidad de procedimientos de todos los ecuatorianos y de quienes dirigen coyunturalmente el Estado ecuatoriano incluido el Congreso Nacional, como es usted, señor Presidente. Nosotros queremos insistir en ello, insisto, un Congreso Extraordinario para que el Congreso en pleno trate estos asuntos, resuelva y dé sus opiniones; y la otra, una Comisión multipartidista de los que integran el Congreso Nacional, para dirigirse a este sector a este sitio de lo que tanto se ufana el Presidente del Perú que ya se han tomado y ha recuperado para su propio provecho y beneficio. Eso es importante, señor Presidente, queremos tener una seguridad de ello, y en lo que corresponde a nuestro bloque, el bloque de diputados del Movimiento Popular Democrático, ha decidido que el diputado Iván Rodríguez participe de esta Comisión que con seguridad usted la integrará y la enviará inmediatamente. Eso por un lado, señor Presidente. Yo quiero referirme finalmente al orden del día, y debo sugerirle o solicitarle diputado Daniel Alvarez Tenorio, que me permita modificar o sugerirle modificar su moción. Estamos de acuerdo, señor Presidente, de que para los cuatro puntos o los primeros cuatro puntos

del orden del día se necesita quórum, para poder aprobar señores diputados, estos puntos del orden del día, los primeros; pero a partir del quinto, en donde comienza a debatirse en primer debate, yo creo que no es necesario en primera instancia la mayoría de diputados. Yo le sugiero al señor diputado Daniel Alvarez Tenorio, que en su pedido de moción, para que el punto ocho que es un proyecto que lo miramos con buenos ojos, de buena manera, que satisfice de alguna manera las difíciles situaciones de los escolares ecuatorianos, pase al punto quinto del orden del día, para que los primeros cuatro puntos se los trate de acuerdo a lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en su Reglamento, señor Presidente. Estas son expresiones, insisto, de nuestro bloque, señor Presidente, insistimos, nos sumamos a lo resuelto por el Plenario de las Comisiones Legislativas, indudablemente haciendo nuestros planteamientos que han sido expuestos a través de quien hace uso de la palabra, en los actuales momentos. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente con mucha satisfacción me sumo a las expresiones de confianza y de felicitación, aquello que significan los valores permanentes del pueblo ecuatoriano, su heróico ejército, sus políticos que por sobre las diferencias de partidos a la hora de la verdad, a la hora de las dificultades que prueban a los hombres y a los pueblos, han sabido estar a la altura de la historia. Muy cordialmente, señor Presidente y con gran satisfacción, me sumo a la felicitación hacia su persona, por su participación en estos momentos difíciles, que no es sino la culminación de su conducción de este Congreso Nacional, tan eficientemente llevado por usted, por el señor Vicepresidente del Congreso y con la cooperación de los señores legisladores. Creo que precisamente lo que apreciamos de este Congreso, es el trabajo creado que ha venido desarrollando, el haber emprendido en leyes fundamentales, desde el proceso de

la reforma constitucional y por eso, para continuar con esta trayectoria de prestigio que debe reforzarse precisamente en los momentos difíciles por los que atravesamos, nuestro mejor testimonio para la Patria, para el pueblo ecuatoriano, es trabajo, cada vez más trabajo. Por eso muy respetuosamente, a parte de sumarme a la merecida felicitación hacia su persona y a este Parlamento, le pido considerar que para mañana en el orden del día, sea tomado en cuenta entre los primeros puntos, la lectura del Proyecto de Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, porque creo que es una reforma estructural indispensable, no solamente tomándose en cuenta la iniciativa del proyecto de mi partido. En este momento reposan en Secretaría un proyecto del Movimiento Popular Democrática, un proyecto del CONUEP, un proyecto del CONAM, que deben ser cotejados para sacar la Ley que mejor responda a las aspiraciones de la reforma universitaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, quiero formularle el planteamiento que lo ha hecho mi colega Iván Rodríguez, respecto a la moción del diputado Daniel Alvarez, de manera que no es necesario mi intervención ya, gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Servio Tulio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ: Señor Presidente, señores legisladores: Con mucha satisfacción he escuchado las valiosísimas intervenciones de los señores diputados que en forma muy profunda y conceptuosa han exteriorizado su criterio felicitando a la acción tomada por el Gobierno, el señor Presidente de la República, por las Fuerzas Armadas, por el pueblo del Ecuador, y en particular por su acertada e inteligente, señorial participación suya, señor Presidente, en este malhadado problema provocado por nuestro hermano vecino del Sur. Yo me uno a esas expresiones, y me uno con todo sentimiento, por que no es en las circunstancias éstas en las que nos hace reconocer méritos.

Usted, señor Presidente, los ha demostrado por varias ocasiones en certámenes, en tribunales y en Congresos de un gran nivel académico, y yo estimo que en esta ocasión, usted puso de relieve a más de su capacidad, su valor sus méritos patrióticos para salir al frente en estos momentos difíciles de la Patria y lo que es más representar con dignidad, con altura, con categoría al Parlamento que usted muy dignamente lidera. Señor Presidente, todos los diputados efectivamente hemos demostrado una unidad monolítica frente a la actuación que el País está atravesando y solidarizándonos con la acción del Gobierno, de nuestras Fuerzas Armadas y con la de nuestro Presidente del Congreso, y de nuestro Vicepresidente del Congreso. Yo quisiera hacer un pedido, pero no quiero restar mérito a mi actitud de unirme a las felicitaciones por su actuación, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Yo querría expresar desde el fondo de mis sentimientos de Patria mi profundo y sincero reconocimiento en exceso generosas expresiones con las que los señores diputados de todas las bancadas han querido reconocer la actuación del Presidente del Congreso Nacional. En el tema grave y de patria profunda que nos ha afectado en los últimos días y semanas, y señores diputados que nos seguirá afectando en las semanas y los meses por venir. Este es un desafío a nuestra conciencia, a nuestra ecuatorianidad y a nuestro sentido íntimo de cumplimiento del deber, solamente de eso se trata. Yo he intentado en mis actuaciones y seguiré intentándolo mientras ustedes me concedan su confianza, como primero entre pares, porque somos todos iguales, esta es la estructura de nuestra sociedad política, interpretar con la mayor fidelidad posible, los sentimientos, los anhelos y a ratos también las frustración de todos y cada uno de ustedes, eso es lo que quizás constituya el único mérito rescatable de mi actuación, haber intentado conscientemente, créanmelo amalgamar, catalizar los sentimientos, de ideologías, de perspectivas del país, que es el Congreso Nacional del Ecuador. Yo quiero compartir con ustedes, algo que me hice

el propósito de hacerlo, luego de haber visitado el Congreso de los Estados Unidos y otros Congresos amigos en Centro América en un viaje anterior, y es el de decirles que nos merecemos el respeto que nos hemos ganado; ojalá de eso estemos conscientes permanentemente. Las guerras van y vienen y hay que librarlas cuando del honor y la dignidad nacional se trata, pero la fortaleza de un país, reside ciertamente en ser fuerte y decidido en la guerra, unido, solidario en la paz. Ese es nuestro gran desafío, el que nos espera en los próximos días. Yo debo aceptar sin merecerlo en lo más mínimo, todos y cada uno de los señores diputados integrantes de este Congreso hubiesen hecho exactamente lo mismo que yo he hecho en el ejercicio de mis obligaciones como miembro del Consejo Nacional de Seguridad y en las misiones que el Presidente de la República ha querido encargarme a mi responsabilidad en tal delicado y escabroso tema. Créanme que en el desempeño de esas responsabilidades yo siempre he pensado que en la vida de los pueblos hay momentos en los que hay que fijar responsabilidades, hay momentos en los que hay que deslindar responsabilidades, y hay ciertamente momento en los que hay que compartir responsabilidades, y eso es lo que he intentado de alguna manera hacer. Discúlpenme si ciertamente luego de la tensión que se mantiene de tantos días, un poco la emisión vena a mi entendimiento, pero es bueno que así suceda, es buena que los ecuatorianos sepamos que a más de pensar también sabemos "sentir", es bueno que lo sepamos. El Perú, hoy día efectivamente reconociendo su incapacidad de derrotarnos en el campo militar, decretó unilateralmente y ha respetado más allá de rumores que no responder a la realidad, quería eso también informar a la Cámara, al Congreso, ha mantenido el cese de fuego, que es en la práctica absolutamente imposible si no hay de promedio un proceso de desmilitarización, de separación de fuerzas el que se produzcan incidentes aislados, estos se han producido. No ha habido me confirma el Ministro de Defensa en la Presidencia de la República, han cesado por razones que son obvias los bombardeos aéreos; sin embargo yo quiero recoger de alguna de las intervenciones

algo que llama profundamente a la reflexión y a la atención del Congreso Nacional también, sede de la soberanía popular. Aquí no hemos todavía ni mucho menos conquistado un triunfo militar y mucho menos ganado la paz. Tenemos razones y de sobra para sospechar que el Presidente Fujimori, presionado por circunstancias políticas internas, por circunstancias de la frustración de sus fuerzas militares y por la presión internacional, pretendería convertir este cese de fuego en una circunstancia de coyuntura para simplemente realinear sus fuerzas, redefinir su estrategia para lograr el objetivo peruano que fue, es y seguirá siendo el marcar los hitos en la frontera, en las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor. Esta es la real situación. Tiwintza para el Ecuador, ya es un símbolo, más allá de su importancia militar, de su ubicación. Hoy día periodistas nacionales e internacionales han sido conducidos y han estado en estas bases nuestras y han verificado que la Bandera Ecuatoriana flamea orgullosa, incólume, intacta en las bases del Alto Cenepa, todas ellas. El Perú no ha logrado transportar a los periodistas internacionales desde Lima, ni siquiera a las falsas bases que evidentemente con los supuestos nombres de Tiwintza, Base Sur, Cueva de Tayos, van a intentar construir en la zona del conflicto. Yo quiero que ustedes esto colegas, diputados que tengan muy claro porque todos tendremos que estar conscientes de lo que está sucediendo. En esta guerra de guerrillas que se ha librado y que se seguirá librando en el Alto Cenepa, hay más de una patrulla infiltrada en uno u otro sector y resulta muy fácil llevar a presa, a establecer que eso es pues el falso Tiwintza o el falso Cueva de Tayos o Base Sur; ni siquiera eso han podido lograr, porque las patrullas peruanas que lograron infiltrarse algunas, no demasiado importantes, no estoy rompiendo en esto ninguna reserva, pero yo entiendo que tenemos que traer muy claro el escenario, están totalmente aisladas, no se puede llegar a esas ubicaciones, ni siquiera por aire, y ciertamente si el señor Presidente de la República en quince minutos en su mensaje a nivel de cadena internacional, dice lo que me indicó que iba a expresar y que yo me permití

respetuosamente sugerirle, una cosa es que el Ecuador acepte en su vocación de paz un cese de fuego y otra cosa es que vamos a seguir disparando a cualquier invasor que intente agredir nuestra soberanía, porque alguno de ustedes habrá con inquietud pensado que está bien cesar el fuego pero qué pasa si se nos sigue infiltrando, éste no es el caso, tenemos control militar del Alto Cenepa, cuya importancia está en ser la antesala de el sector norte de la Cordillera del Cóndor, esta es su importancia, más que el hecho del Alto Cenepa en sí, que en esta parte no es navegable y por eso es que el Perú frustrado en su intento no está dispuesto a pagar el costo gigantesco que pudiese significar una eventual toma de esos puestos. Debemos ser moderados, debemos ser serenos y prudentes en esta afirmación, pero el Ecuador quizás por primera vez ha logrado con una demostración de la cual créanme ustedes que si alguno de ustedes en un exceso, repito de amistad o de generosidad han creído ver en alguna actuación más, algo de algún valor para la Patria, créanme que quien se siente inmensamente orgulloso, inmensamente orgulloso de presidir este Congreso, es quien habla, porque cada soldado en su trinchera y la nuestra y la vuestra señores diputados es esa curul, en la que debemos seguir demostrado quizá con más fuerza, con más expresión que antes que los ecuatorianos debemos cumplir con nuestras obligaciones, estemos donde estemos. La guerra no ha concluído, la guerra continúa, las armas callarán, esperemos que para siempre. El Perú en lo que yo he llamado un enroque estratégico, ha escondido su rey tras la torre, pero continuará inevitablemente buscando las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor, para ahí clavarnos los hitos. Se ha luchado con dignidad, con valentía, es importante destacar no solamente la valentía, nunca discutida, de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, de hoy y de antaño, ahora su eficiencia, su profesionalismo, porque los resultados hablan por sí solos, y más allá de eso la férrea unidad de un pueblo que ha sabido erguirse y merecer el respeto de las naciones del mundo. Pocas veces como ahora créanme al reiterarles mi agradecimiento profundo por las expresiones que aquí he

escuchado he podido sentir con más intensidad lo que digo, orgulloso de ser con ustedes un ecuatoriano mas ¡Viva la Patria!-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden del día... Había una resolución pendiente, de lectura a la Resolución, diputado Noboa. Entiendo que estaba pendiente, inmediatamente el diputado Marco Proaño Maya, el diputado Harry Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Resolución dice lo siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional aprobó la Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay, en la Provincia del Guayas; Que el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, el Congreso Nacional se allanó al beto parcial del señor Presidente de la República; Que el Artículo tres de la referida Ley fue aprobado con el siguiente texto: Los linderos del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay, serán los mismos de la jurisdicción parroquial dentro del Cantón Milagro, disponiéndose para que la Secretaría General incorpore los límites que le correspondería a dicho cantón; Que la Comisión de Límites Internos de la República CELIR ha proporcionado límites equivocados, contrariando a lo aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional y violentando la jurisdicción del Cantón Chillanes en la Provincia de Bolivar, error que lógicamente persiste al publicarse en el Registro Oficial número seis dieciocho del martes veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco; y En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve disponer que se publique como fe de erratas en el Registro Oficial, el texto del Artículo tres, que constituye exclusivamente lo aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional en sesión del nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y que consta en el tercer considerando de la presente resolución". Hasta ahí el texto de la Resolución propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la resolución propuesta, que por favor levanten el brazo. Dieciséis legisladores a favor de veinte miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Primer punto del orden del día, diputado Proaño, diputado Alvarez inmediatamente.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del día para la Sesión del martes catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de eso, diputado Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente: Quisiera agradecer las generosas expresiones de los señores diputados que me honran y que me hacen sentir orgulloso de este Parlamento. Ante la emergencia nacional y la crisis, todo el pueblo ecuatoriano ha tenido una conducta patriótica, convencida por la unidad y enaltecida por la valentía; pero, señores diputados, la raíz y fortaleza a la guerra la están protagonizando nuestras Fuerzas Armadas, ellas que están peleando, armadas de un gran amor por nuestro pueblo, y en las guerras hay víctimas, señores diputados, soldados mutilados en sus hijos, hombres desgarrados en sus madres. Por eso, este mismo día y en nombre de mi Partido, yo, he presentado un Proyecto de Decreto por el cual el Congreso se preocupe de los herederos de los miembros de las Fuerzas Armadas que han fallecido en combate con motivo de la agresión peruana. Este también debe ser un homenaje del Congreso, para nuestros soldados caídos en batalla. Hoy, que el calendario dice que es el día del Amor, señor Presidente, señores diputados, se dice que el año de los amores es el amor a la Patria, porque es el amor que emociona, es el amor que engrandece. Señores diputados, señor Presidente, todos estamos por la paz, pero cuando agreden a nuestra soberanía, todos estamos

por la Patria y por su honor. Señores diputados, permítanme con toda sinceridad decirles que si es que yo tengo algún mérito, ese mérito le pertenece al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado, gracias. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, solamente solicitarle a usted respetuosamente que el día de mañana en la Sesión del Plenario se ponga en el primer punto del orden del día, el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Artesano del Ecuador, en virtud de que la Ley que se encuentra en vigencia y que tiene cuarenta y dos años, es necesario amoldarla a los tiempos modernos y que esté acorde con los problemas, con las inquietudes que demanda esta maravillosa clase que hace la Patria Ecuatoriana. En homenaje a los artesanos, señor Presidente, y en virtud de que los dirigentes provinciales van a estar aquí en la ciudad de Quito el día de mañana, respetuosamente le solicito a usted incluir en el orden del día, ésta lectura del Proyecto que Reforma a la Ley del Artesano. Igualmente, señor Presidente, le solicito que el Proyecto de expropiación del predio ubicado en el Recinto San Luis del Cantón El Empalme de la Provincia de Guayas, se lo ponga en el segundo punto del orden del día. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su pedido será atendido, señor diputado. Diputado Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Muchas gracias, señor Presidente, honorables diputados miembros del Plenario. Yo debo saludar realmente la predisposición de este Plenario del Congreso, interesado en evacuar y discutir los puntos que se han planteado para el orden del día de esta Sesión vespertina y nocturna del Honorable Congreso Nacional; sin embargo, señor Presidente, siendo así, siendo justos estos planteamientos y los proyectos que constan en él, no parece

necesario solicitar a su Presidencia, solicitar a los honorables diputados miembros del Plenario, la necesidad de que en efecto se incorporen otros proyectos de Ley que reposan en la Secretaría del Congreso y que dice relación por ejemplo al Proyecto de Ley que beneficia a los educadores comunitarios, los maestros alfabetizadores, de la misma manera el proyecto de servicio social para los maestros ecuatorianos, es decir este tipo de proyectos, como el reformatorio a la Ley de Seguro Social, presentado por el honorable César Buelva al Seguro Social Campesino, realmente son proyectos presentados por nuestro bloque que no han sido considerados, nos parece no por una actitud premeditada, pero a lo mejor un olvido inesperado de parte de la Secretaría. Solicitamos, señor Presidente que para las sesiones de mañana y los días subsiguientes del Plenario del Congreso, se proceda a dar trámite a este planteamiento nuestro. De otro lado, señor Presidente, yo debo solicitar a su Señoría, la necesidad, el día de hoy hemos hecho llegar, la bancada de diputados del MPD a Secretaría del Congreso dos documentos que oficializan el petitorio hecho de manera verbal por el compañero diputado Iván Rodríguez, de tal manera que quiero pedirle muy comedidamente a usted, se digne ponerlo en consideración de los honorables diputados, puesto que dicen relación, el uno a la necesidad de que se conforme una Comisión de diputados para que concurran a la frontera, concurramos a la frontera, realmente, y traer al Congreso Nacional una información veraz de los hechos, y el otro que dice relación a la necesidad de que el Congreso Nacional en Pleno, señor Presidente, los setenta y siete diputados de este país, discutamos la grave situación que hoy vive el pueblo ecuatoriano producto de la desafortunada o de la desinformación planteada por el señor Presidente de la República. Solicito a usted muy comedidamente poner en consideración los dos documentos que son muy concretitos, referidos a los temas planteados por nuestro compañero Iván Rodríguez, señor Presidente. Muchas gracias de antemano por su actitud comprensiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo querría pedir a los señores Jefes de Bloques, que mañana me hagan conocer, por favor por escrito, hay una inmensa cantidad de proyectos, que establezcan cierta prioridad y tendré mucho gusto de incorporar los proyectos de los diferentes bloques en un cierto orden de prioridad, que los propios bloques establezcan en el orden del día del Plenario. Señor Secretario, dé lectura a la objeción parcial contenida en el punto uno a)... Usted sabe que no procede, mañana en primer lugar lo voy a considerar, sí, mañana.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Texto de la objeción parcial. Dice lo siguiente: "En atención a su oficio, tiene fecha nueve de diciembre. En atención a su oficio dos cincuenta y cuatro, de veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro con el cual me envía el Proyecto de Ley Especial del Sector Cafetero y tomando en cuenta que dicho sector representa uno de los más importantes en la economía del País, en sus fases de cultivo, comercialización y exportación, es necesario modernizar el régimen legal institucional del referido sector. Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos sesenta y nueve y setenta de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que se ha dignado enviarme, cuyo contenido devuelvo para los fines consiguientes. La objeción recae en lo siguiente: Que en el literal c) del Artículo tres, se agregue con sede en la ciudad de Portoviejo; que en el mismo Artículo tres, se elimine el literal d) porque la Organización del Consejo Cafetalero corresponde al Reglamento Orgánico y Funcional que debe expedirse para determinar lo concerniente a su funcionamiento, sin que sea preciso el referido literal. En el Artículo cuatro, estimo que debe eliminarse el literal g) por no ser pertinente el representante de los caficultores de la región amazónica, cuya designación además resultaría bastante difícil de hacerse. En el Artículo cinco, estimo que debe eliminarse el literal h) en razón

de que las políticas de producción y comercialización del café corresponde al Ministerio de Agricultura y no al Consejo Cafetalero Nacional. En el mismo artículo eliminar el literal 1), considerando que se trata de una atribución propia del Ministro de Agricultura y Ganadería. En el Artículo seis primer inciso, tercera línea suprimir la palabra agropecuario". El Artículo siete deberá decir: Las funciones de la Dirección Técnica serán establecidas en el Reglamento Orgánico y Funcional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, consulto al Congreso, queremos escuchar el mensaje del Presidente, vamos a hacerlo así. Declaro un receso para escuchar el Informe del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESION.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

E SEÑOR SECRETARIO: "En el Artículo seis, primer inciso, tercera línea suprimir la palabra "agropecuario". El Artículo siete deberá decir las funciones de la Dirección Técnica serán establecidas en el Reglamento Orgánico y Funcional. El literal b) del Artículo ocho debe sustituirse por el siguiente: "Una contribución agrícola cafetalera del dos por ciento sobre el valor FOB del café en grano, tostado en grano y tostado molido que se exporta por cada unidad de cien libras; en el segundo inciso eliminar en su parte final" y afiliados a FENACAFE", en el párrafo final de la página tres eliminar el término "exclusivamente" y en su parte final agregar "además de actividades relacionadas a la promisión de exportación". Se suprime los cuatro primeros párrafos de la Página cuatro de la Ley que dice: "Créditos para renovación, hasta intereses preferenciales, inclusive porque no conviene dentro de una gestión eficiente y rentable crear intereses preferenciales líquidos que no se adecúan a la situación económica cambiantes". En el inciso séptimo después de la palabra cooperativa agregar "o asociación", el resto del inciso séptimo de la Ley se

suprime. Propongo sustituir las Disposiciones Transitorias por las siguientes. Primera. El saldo no utilizado de la cuenta Fondo de Estabilización de precios del café en el Banco Nacional de Fomento, mencionado en el inciso sexto del Artículo ocho de la Ley pasará a formar parte del ochenta por ciento de la contribución asignada a crédito para el sector cafetalero a que se refiere el literal b) del Artículo ocho. Segunda. El INDA en el plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de ésta Ley, legalizará los títulos de la tierra de los caficultores existentes de conformidad con las leyes vigentes en esta materia. Tercera. Previo inventario de los bienes del Programa Nacional del Café el Ministro de Agricultura y Ganadería decidirá qué bienes pasarán a propiedad del Consejo Cafetero Nacional". Hasta ahí el texto de la objeción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Diputado Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Solicito, señor Presidente, que disponga usted que por Secretaría se dé lectura al oficio que el día de hoy he entregado para que sea distribuido a los diputados miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, porque sobre el veto parcial en lo que tiene que ver con el tema crédito, creo, señor Presidente, de que tal vez por una falta de información adecuada se podría cometer un gravísimo error, De tal manera de que para poder fundamentar lo que deseo expresar y plantear al Plenario, señor Presidente, comedidamente solicito que se dé lectura a ese oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Presidente del Congreso Nacional: En la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes efectuada el diez de enero del presente año se conoció la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, mediante oficio noventa y cuatro cincuenta y nueve noventa y seis de nueve

de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a la Ley Especial del Sector Cafetalero. El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes se allanó a la objeción parcial, excepto el insístase del texto original de la ley de su Artículo cuatro, el mismo que se encuentra en trámite. Con este antecedente, señor Presidente, amparado en lo que dispone el Reglamento Interno de la Función Legislativa de los Artículos ochenta y tres y ochenta y cuatro planteo la reconsideración de la resolución del allanamiento del Plenario a la objeción parcial referida a la supresión de los cuatro primeros párrafos de la página cuatro de la Ley y que tiene relación directa con la concesión de créditos para los caficultores. Fundamento la reconsideración en los siguientes hechos: La ley crea una contribución agrícola cafetalera del dos por ciento sobre el valor FOB del café que se exporte por cada una unidad de cien libras, esta contribución la paga directamente el caficultor y nadie más con la que se financian programas de investigación, concesión de crédito para la producción y gastos de administración del Consejo Superior, División Técnica, etcétera. no existen en la ley otros ingresos específicos más que aquellos que va pagar el caficultor. Por esta razón el Crédito para el mejoramiento y tecnificación de los cultivos financiados por los propios agricultores deben ser concedidos a una tasa de interés preferencial equivalente al cincuenta por ciento de la tasa de interés normal y con un mínimo de seis años de plazo con tres de gracia, ya que en los nuevos cultivos o en aquellos que serán renovados la producción se iniciará parcialmente a partir del tercer año y se estabiliza del cuarto año en adelante, que es cuando el caficultor estará en condiciones de comenzar a pagar el crédito. con estas condiciones, señor Presidente, solicito someta a resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas la reconsideración en la sesión ordinaria en la que se efectúe el trámite de la moción del Diputado Servio Tulio Moreno, permitiéndome por su intermedio requerir a los honorables diputados miembros del Plenario respalden la reconsideración y que se insista en el contenido original de la Ley en lo relativo

a los créditos para la producción cafetalera. Atentamente, Ingeniero Simón Bustamante Vera, diputado Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes en la sesión efectuada el diez de enero, una vez que se conoció el contenido del veto parcial del Presidente de la República, se allanó al veto, excepto un pedido, una moción planteada por el diputado Servio Tulio Moreno, en el sentido de que el Congreso ratifique el contenido del Artículo cuarto que fue aprobado por el Congreso Nacional, se refiere a la conformación del Consejo Nacional Cafetero, en donde en el veto parcial se está suprimiendo la representación de un caficultor de la amazonía; eso ya se dio trámite en primer debate, señor Presidente. Y como el Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa que hasta que no se termine el trámite de aprobación total de un proyecto de Ley se podrá presentar reconsideración a cualquiera de sus artículos fundamentado en eso es que he presentado esta solicitud de reconsideración. Y paso explicar ¿por qué? señor Presidente. La Ley que aprobó el Congreso Nacional establece una contribución agrícola cafetalera inicialmente del tres por ciento el Ejecutivo la ha vetado parcialmente dejándolo en un dos por ciento. No me voy a referir al valor del porcentaje, pero si quiero yo resaltar, señor Presidente y honorables legisladores, que el financiamiento de los fondos que se crean en la Ley aprobada por el Congreso Nacional nacen de esa contribución agrícola cafetalera, que en última instancia la pagan, son los productores cafetaleros del país, son ellos los que aportan con esa especie de impuestos, el mismo que de acuerdo a la ley se destina a tres fines específicos: Una parte,, el diez por ciento de esos recursos para financiar programas de investigación de tecnología, para mejorar los cultivos, para hacer mejores sistemas

de beneficio, que en última instancia produzca una mejor calidad del producto; el porcentaje más grueso de los recursos que se recauden, el ochenta por ciento se destinan a la concesión de créditos para el mejoramiento de cultivos, para renovación de los cafetales, para rehabilitación, para construcción de obras de infraestructura, etcétera. Y finalmente, un saldo para financiar el funcionamiento del Consejo Cafetalero Nacional. La Ley, señor Presidente y honorables legisladores, establecía que proveniente de esos recursos de los productores para generar estos fondos, lo obvio era de que el Fondo de Crédito realmente sirva como un mecanismo de estímulo y de protección al productor para que pueda desarrollar y tecnificar sus cultivos y pueda producir eficientemente lo que no ocurre en la actualidad, creo que los honorables legisladores por diversas razones o causas conocen que el promedio de la producción nacional de los cafés arábigos en el país es de aproximadamente cuatro y medio, cinco quintales por hectáreas, frente a otros países cafetaleros que aquí en latinoamérica, hablemos de Colombia, los países centroamericanos, Brasil, que están muy encima de esos rangos de producción. De tal suerte que, si queremos nosotros cambiar la estructura de producción es indispensable darle al agricultor, al caficultor herramientas para que pueda mejorar, para que pueda tecnificarse, para que pueda alcanzar mejores rendimientos y finalmente para que pueda producir una mejor calidad que la torne más competitiva en el mercado internacional; pero ocurre, señor Presidente y honorables legisladores, que en el veto parcial del Presidente de la República a varios artículos, el Presidente de la República elimina toda posibilidad de que los créditos a recibir por los agricultores lo hagan con una tasa de interés preferencial que en la ley de había establecido que sea de un cincuenta por ciento del interés norma que fije el órgano monetario correspondiente y esto, señor Presidente, no es correcto por dos razones fundamentales y básicas: Primero, no se están tomando recursos para financiar líneas de créditos entregados por el Banco Nacional de Fomento o aprobados por el Banco

Central o en última instancia del Estado, estos recursos salen del bolsillo de los productores es su propio dinero el que financia estas líneas de crédito, consecuentemente lo normal sería, señor Presidente, de que incluso reciban créditos en lo posible sin intereses, pero hay la necesidad de que por la vía del interés preferencial asegurar la recapitalización de esos fondos, para que recircule el crédito; y por otro lado cuando hablamos de la labor de renovación específicamente esto significa una poda a cafetales de vida muy antiguas, cafetales de treinta, cuarenta años que por su vejez ya no responde a los estímulos de las aplicaciones de insecticidas, fungicidas, fertilizantes porque fisiológicamente ya los cultivos están agotados, están muy envejecidos, entonces se hacen podas muy drásticas, y en esto consiste la renovación; y esos cafetales renovados recién comienzan o inician su etapa de producción a partir del tercer año, y se estabiliza la producción desde el cuarto año en adelante; por eso es que la Ley aprobada por el Congreso establecía que los plazos para estos créditos son de seis años con tres años de gracia, en donde el agricultor o el caficultor tendría que pagar solamente los intereses. Si el Congreso, señor Presidente, finalmente decidiera allanarse a ese veto parcial en esta parte de la concesión de los créditos, la tasa de interés, el plazo de los créditos, realmente se estaría cometiendo una muy grave injusticia; creo que toda la intención que tuvo el Congreso, que hemos tenido todos nosotros que participamos en esta ley, en su discusión, en debates, etcétera, simplemente se perdería, porque entonces estamos obligado al agricultor que es el que aporta para la creación de este fondo, aporta de su cultivo, de su propiedad lo estaríamos obligando a que pague intereses por créditos al cuarenta y cinco o cincuenta por ciento según como esté vigente en cualquier momento. Y finalmente no hay un plazo al que se concede créditos, perfectamente bien el organismo crediticio podría obligar al caficultor que comience a pagar capital más intereses al año de haberle concedido el crédito y si hace una labor de renovación o se inicia un nuevo cultivo con validez

desmejoradas ¿cómo va a pagar? Cuando no va a tener todavía producción. Entonces este tipo de cosas es preferible que queden en la Ley tal como fue aprobada por el Honorable Congreso Nacional. Por esta razón, señor Presidente y honorables legisladores, yo me permito plantear la reconsideración de la resolución del allanamiento del Plenario de las Comisiones Legislativas en lo relativo a, en la segunda página en lo que señala el veto parcial del Presidente de la República, cuando dice que se suprimen los cuatro primeros párrafos de la página cuatro de la Ley que dice: "Los créditos para renovación, etcétera, hasta intereses preferenciales"; y que en la Ley, señor Presidente, en la Ley los cuatro incisos se refieren especialmente a aquellos que ya yo he explicado ahora. Por esa razón, señor Presidente, solicito a usted y apelo a la sensibilidad de los honorables legisladores, a mis colegas presentes en esta sesión a que respalden la reconsideración para que en lo posible el día de mañana, señor Presidente, en un segundo debate se insista en el contenido original de la Ley, tal como el Congreso Nacional aprobó para que por fin se este entregando un instrumento jurídico, un instrumento legal, que le de, pues, verdaderas garantías al caficultor ecuatoriano, señor Presidente, son diecisiete provincias que producen café de distintas variedades, arábidos, robustas, etcétera, pero que en definitiva todos absolutamente todos los caficultores del país, estarían involucrados en este proyecto de ley. Y de otra parte, señor Presidente, para finalizar, le he solicitado al diputado Servio Tulio Moreno, que en caso de que tenga acogida esta reconsideración el día de hoy, en primer debate, señor Presidente, que el acepte que el día de mañana se unifiquen las dos mociones, puesto que la moción del diputado Servio Tulio Moreno está para ser votada en segundo debate, aquella que se refiere a que se mantenga, a que se mantenga el representante de la región Amazónica en el Consejo Cafetalero Nacional; y pues de esta forma señor Presidente, votar la resolución del día de hoy y aspiro y ojalá, señor Presidente, tenga el respaldo suficiente para que sea aprobada mañana en segundo debate

y quizás en el primer punto del orden del día, podríamos aprobar ya las dos mociones y finalmente queda en forma definitiva aprobada la Ley Especial del Sector Cafetalero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente su petición, vamos a someter a votación la reconsideración que requiere las dos terceras partes de los presentes, mañana tendrá que hacer un trabajo muy diligente y usted también diputado Moreno, porque para ratificar la versión aprobada por el Congreso, recuerden ustedes, se requiere de las dos terceras partes de los miembros del Plenario, o sea diecinueve votos; la ratificación, la reconsideración requiere la votación favorable de las dos terceras partes de los presentes, así que les recomiendo de que estén diligentes mañana señores diputados Moreno y Bustamante con los colegas para que estén con nosotros mañana de tarde. Tome votación, señor Secretario, respecto a la moción de reconsideración planteada por el diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la reconsideración de la resolución de allanamiento que fuera tomado por el Plenario del Congreso Nacional, que por favor, levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecinueve legisladores a favor de diecinueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la reconsideración. Incluya mañana en el orden del día la moción de ratificación primer debate. Podríamos en este momento votar en primer debate, ya que hay quórum necesario para hacerlo. Si usted diputado Bustamante plantea como moción la ratificación de lo que usted ha indicado este momento tendríamos los votos para aprobar en primer debate, si votan los diecinueve diputados presentes, como entiendo que están en el espíritu del Congreso hacerlo.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Sí, señor Presidente. Planteo de que se ratifique ahora en primer debate el contenido original de la Ley en lo que tiene que ver con el tema de créditos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación respecto a la moción.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la moción de ratificación planteada por el diputado Simón Bustamante, que por favor, levanten el brazo. Diecinueve legisladores a favor de diecinueve presentes.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Mañana entraremos en segundo debate. Siguiendo punto del orden del día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento de la objeción parcial por parte del señor Presidente Constitucional de la República a la Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos para el Ejercicio, Perfeccionamiento y Defensa Profesional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La objeción parcial dice lo siguiente: "Quito, nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Señor Presidente del Congreso Nacional. En atención a su oficio dos treinta y dos diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro recibido en la Presidencia de la República el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, con el cual me envía el proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Tecnólogos Médicos en vista de que el Estado tiene la objeción de regular el ejercicio profesional de los ecuatorianos en sus diferentes especialidades cúmpleme manifestarle lo siguiente: Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos sesenta y nueve y setenta de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que

se ha dignado entregarme, cuyo auténtico le devuelvo para los fines consiguientes. La objeción recae sobre la parte pertinente del Artículo nueve y primera Disposición Transitoria de dicha Ley, cuyo texto debe ser sustituido por el siguiente: Las remuneraciones de los Tecnólogos Médicos que laboran en el sector público se regulan con apego a las normas previstas en la Ley de Servicio y Carrera Administrativa y Ley de Remuneraciones". La referida sustitución, pretende armonizar el Sistema Nacional de Remuneraciones dispuesto en la Ley de la materia. Atentamente, Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Diputado Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ EDGAR: Señor Presidente, honorables legisladores: voy a rogarle al diputado Hugo Ruíz que es parte integrante del Plenario de las Comisiones Legislativas, haga mías, haga suyas mías las palabras que yo voy a expresarlas en nombre de las Federación de Tecnólogos Médicos ecuatorianos, señor Presidente. Al conocer la objeción parcial o el veto parcial hecho por el señor Presidente de la República, con relación a ésta Ley, que en sí hace justicia y ampara a un grupo de profesionales que forman parte de esa necesaria y tan requerida y al mismo tiempo menos favorecida y lo que corresponde al aspecto presupuestario como es la salud, y hablando en la forma especial o particular de la labor que cumplen los tecnólogos médicos analizando esta objeción parcial del señor Presidente de la República, queremos, señor Presidente solicitarles a los honorables diputados que integran este Plenario de las Comisiones Legislativas se sirvan allanarse al veto parcial del señor Presidente de la República, para que a su vez esta ley sea precisamente considerada dentro de la legislación ecuatoriana como una ley que ampara a un grupo importante de la salud, como es los tecnólogos médicos. Señor Presidente, yo lo hago no a título exclusivamente personal, lo hago precisamente porque una hora antes de que se instale este Plenario de

las Comisiones Legislativas tenía la vista de un grupo selecto de tecnólogos médicos, de profesionales de esta área en la salud ecuatoriana, quienes me habían solicitado de que a través de quien habla, pida al Congreso Nacional a través del Plenario de las Comisiones Legislativas, se sirvan allanarse a este veto parcial, para que inmediatamente los tecnólogos médicos ecuatorianos tengan una ley que realmente les ampare y les dé seguridad aún más de la que tienen dentro del área que ellos responden ante la salud y el pueblo ecuatoriano. Estas son las breves palabras señor Presidente que las expreso y solicito una vez más al señor diputado Hugo Ruíz haga más esas expresiones que a su vez son expresiones solicitadas por los tecnólogos médicos. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, si algún señor diputado, diputado Marco Flores me había pedido la palabra, como no diputado Ruiz enseguida.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, muy brevemente para ratificar lo que acaba de decir el diputado Iván Rodríguez. Este proyecto se elaboró en la Comisión de lo Laboral y Social, se lo conoció ahí más bien dicho y nosotros también recibimos en la tarde y noche de hoy una delegación de los tecnólogos médicos quienes nos formularon la petición que ya ha hecho el compañero diputado Iván Rodríguez, en el mismo sentido, por lo cual yo quiero sumarme a ese pedido, además es procedente la observación realizada a fin de que el Parlamento se allane al veto parcial presentado por el Ejecutivo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ruíz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores: Hace algunos días un grupo de legisladores que pertenecemos a la Comisión de lo Laboral y Social recibimos a un grupo de tecnólogos médicos que nos solicitaban tramitar un proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Tecnólogos Médicos del país. La comisión

de lo Social y Laboral que se ha distinguido por ser una comisión que ha realizado un gran trabajo y que la preside el diputado Marco Flores tuvo a bien darle el trámite legal correspondiente y a través del Plenario en el año anterior se aprobó este proyecto de ley y se envió al señor Presidente de la República para que le dé el trámite legal correspondiente. El señor Presidente de la República en oficio de nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco indica que objeta parcialmente este proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Tecnólogos Médicos. De mi parte y como miembro del Plenario y de la Comisión de lo Laboral y Social, acojo el pedido hecho en esta noche por parte del diputado Iván Rodríguez, que ha sido uno de los Tecnólogos Médicos. De mi parte y como miembro del Plenario y de la Comisión de lo Laboral y Social, acojo el pedido hecho en esta noche por parte del diputado Iván Rodríguez, que ha sido uno de los diputados que sin pertenecer al Plenario ha estado presente para impulsar proyectos de gran sentido social como el que estamos en este momento analizando. Por lo tanto no tenemos ningún inconveniente y a lo ha manifestado el Presidente de la Comisión, y posiblemente lo haga el diputado Marcelo Dotti, para apoyar el pedido del diputado Iván Rodríguez, en el sentido de que el Plenario de las Comisiones se allane al veto parcial que lo ha realizado el Presidente de la República y se convierta en el menor tiempo posible en Ley de la República del Ecuador y que beneficia a un buen número de ciudadanos que se han preparado precisamente para servir a las clases más necesitadas del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A Usted. Tome Votación, señor Secretario. El diputado Dotti, disculpe sí, como no, perdón.

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, me allano plenamente en homenaje a los tecnólogos que vienen sufriendo y luchando por su ley desde hace muchísimo tiempo en confrontación inclusive con otros profesionales distinguidos y respetables homólogos de su actividad; pienso de que es hora de que

los tecnólogos tengan su ley, y estoy de acuerdo con Iván Rodríguez en ese sentido, y corroboro también las palabras del diputado Hugo Ruíz. Sin embargo, señor Presidente. como un requisito formal, desearía que usted disponga que por Secretaría que se lea el texto que va a ser sustituido en virtud del veto parcial del señor Presidente de la República. Nada más, esta formalidad para aclararnos las cosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procede su petición. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "La objeción que contiene el oficio noventa y cinco -sesenta y cinco -veintiocho de la Presidencia de la República dice lo siguiente: "La Objeción recae sobre la parte pertinente del Artículo nueve y primera disposición transitoria de dicha Ley, cuyo texto debe ser sustituido por el siguiente: "La remuneración de los tecnólogos médicos que laboran al sector público". El texto que va a ser sustituido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo quedaría en una palabra?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo nueve del proyecto dice: "Artículo nueve.- El sueldo o salario básico de los tecnólogos médicos que laboran en las entidades del sector público, será establecido por una Comisión integrada por un delegado de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativa (SENDA), quien la presidirá; un delegado del Ministerio de Finanzas y Crédito Público; un delegado del Ministerio de Salud; y, dos delegados de la Federación Nacional de Tecnólogos Médicos. En las entidades del sector privado lo establecerá la respectiva comisión sectorial de fijación y revisión de sueldos y salarios mínimos, en la forma y con la periodicidad prevista en el Código de Trabajo. Las Disposición Transitorias. La Primera.- Los delegados a la Comisión creada por el Artículo nueve, inciso primero de esta Ley, serán acreditados ante quien la presida, dentro de los treinta días posteriores a su

promulgación. El Presidente convocará a la primera reunión de la Comisión en los treinta días subsiguientes a su integración". Hasta aquí el texto de la Disposición Transitoria primera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted diputado. Entonces tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del allanamiento a la objeción parcial planteada por el diputado Flores, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quince de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Rodríguez. Está aprobado. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR: Señor Presidente, le he de solicitar mis disculpas por volver a pedir tomar la palabra. Solamente por lo siguiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No pida disculpas. Diga lo que tiene que decir nada más...-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR: ...Muy amable, señor Presidente, por su gentileza. Yo debo ser el que transmita el agradecimiento de todos los tecnólogos médicos del país, señor Presidente. Comenzando al Congreso Nacional en su primera instancia, cuando dió lectura a este proyecto; cuando debatió en primer debate. Expresar el agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social, que la preside Marco Flores, que la integran Hugo Ruíz, Marcelo Dotti, el diputado Fabara, y otros señores diputados que contribuyeron precisamente para que el informe que llegó para segundo y definitivo debate se llegue en los términos solicitados por este cuerpo colegiado. Y hoy

agradecerle a este Plenario de las Comisiones Legislativas, señor Presidente. A usted por haber permitido que un sector social importante de la sociedad ecuatoriana, como es los tecnólogos médicos, tengan su Ley que les defiende profesionalmente. Hago pues entonces, cumplo con el deber de agradecerle al Congreso por haberle dado a los tecnólogos médicos la Ley que desde mucho tiempo atrás estaban buscando. Muchísimas gracias, señor Presidente, y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se la merecen, se la merecen. Está aprobada. Siguiendo punto del orden del día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: Dos.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ley tremendamente importante. Señores diputados les ruego que permanezcamos por un momento. Lectura del informe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. Oficio número dos sesenta y nueve CLLS-P. Señor doctor, Heinz Moeller Freile; Presidente del Congreso Nacional, presente. Señor Presidente: El proyecto de "Ley de Creación del Fondo de Solidaridad" ha sido conocido en primer debate por el Plenario de las Comisiones Legislativas y remitido, conjuntamente con las observaciones formuladas por los señores diputados, a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social para que elabore el informe, previo al segundo debate. Algunos señores diputados han formulado las siguientes observaciones a este proyecto: Uno.- Al Artículo tres, en el sentido de que al referirse a la atención a los programas de salud se agregue la "rehabilitación", lo cual se acoge en el documento anexo a este informe. Se observó, asimismo, que el Fondo pretendería financiar demasiadas, actividades, con una tendencia a reemplazar "todos los demás

financiamientos... del Estado para este tipo de programas", recomendando que se circunscriba a los programas de saneamiento ambiental y vialidad. Sobre esto último la Comisión puntualiza que los programas a financiarse con este Fondo son todos aquellos que concurren a dar forma a un proceso de desarrollo humano integral. Desde esta perspectiva, el Fondo financiará los programas maestros o básicos que conforman un proceso sostenido hacia este tipo de desarrollo: educación, salud, vivienda de interés social, electrificación rural, empleo productivo, cultura y protección del medio ambiente, dentro de una estrategia de prioridades tendientes a la desconcentración económica y a la descentralización administrativa. Reducir el financiamiento del Fondo únicamente al saneamiento ambiental y la vialidad no sólo que constituiría segmentar el contenido del desarrollo humano marginado elementos de contenido e influencia estructural como es el caso de la educación y la salud, sino también, desatenderlos en un tiempo de gestión gubernamental totalmente divorciada del desarrollo social. En cuanto a que el Fondo sustituiría los gastos gubernamentales para programas de desarrollo humano, indicamos que el inciso segundo del Artículo seis del proyecto define a los recursos del Fondo de Solidaridad como distintos a los que deben asignarse para el gasto social convencional establecido, precisamente, la diferencia entre unos y otros. Dos.- La Ley otorga al Fondo personaría jurídica y, consiguientemente, capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones. En ese contexto se ubica la facultad que tiene para constituir o establecer los recursos de contraparte que se requieran para la contratación de préstamos internacionales para programas de desarrollo humano, que es práctica común. De dónde provenirán estos recursos? Pues de los que lo nutren y que se puntualizan en el Artículo cuatro del proyecto. Tres.- El Fondo de Solidaridad es un organismo financiero de derecho público. Consecuentemente, conforme a lo dispuesto en el Artículo uno, inciso segundo, de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, se rige por su propia Ley "en lo relativo a su creación, actividades,

funcionamiento y organización". Tal cual se expresó en el Plenario de las Comisiones Legislativas durante el primer debate, este Fondo es un organismo financiero público, que debe establecer un capital. Esto es incuestionable y necesario, porque se trata de recursos conceptuados como "patrimonio del pueblo ecuatoriano", que deben tener permanencia en su capacidad adquisitiva y su función social. Esto explica la determinación de la cifra. Sobre el origen de estos recursos reiteramos que provendrán de la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestaciones de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres y en plena vigencia. El inciso final del Artículo sesenta y dos de la Ley anteriormente citada dice: "En todos los casos, los ingresos que se recauden por los procesos mencionados por esta Ley no podrán destinarse a gastos corrientes, ni al pago de la deuda externa. Tales ingresos serán destinados exclusivamente a proyectos de desarrollo social a fin de fortalecer la educación y la salud pública, los programas de vivienda, electrificación rural, agua potable, alcantarillado y demás servicios básicos: la construcción de carreteras y caminos vecinales así como cualquier otra obra de inversión o financiamiento de gastos de capital". Este proyecto de Ley al disponer la creación del Fondo de Solidaridad no hace otra cosa que desarrollar una norma jurídica vigente, a fin de que no sólo gasten los recursos allí señalados, que además de ser "patrimonio del pueblo ecuatoriano", son también únicos, se obtendrán por una sola vez, siendo un imperativo conservarlos, acrecentarlos y darles un tratamiento financiero que permita generar excedentes significativos para financiar los programas del desarrollo humano. Los procesos establecidos en la "Ley de Modernización del Estado..." indudablemente que van a generar recursos mayores a los que se fija como capital social del Fondo, cualquiera sea la modalidad utilizada. Cuatro.- Reiterando el análisis jurídico del informe anterior, la Comisión señala que el proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad no

hace referencia alguna al Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política de la República, no dispone mandato alguno sobre los procesos de modernización del Estado contemplados en la Ley correspondiente. Se limita a dar una mejor orientación y aplicación a los recursos contemplados en una disposición legal en vigencia. Por consiguiente, no puede aducirse su inconstitucionalidad a partir de ese precepto o de ningún otro de la Carta Suprema del Estado. Por el contrario, este proyecto de Ley se encuadra de lo que contempla los Artículos diecinueve, numeral catorce, veintisiete, treinta y cuarenta y cinco de la Constitución. Cinco.- Lo realmente importante es partir del hecho de que se trata de una Ley Especial que adquiere significativa trascendencia por el nivel de pobreza y marginalidad que afecta a la población ecuatoriana, por una parte, y por otra, frente a la total ausencia de una política social gubernamental con estrategias, planes y programas claramente definidos. Tal cual se indicó en el informe para primer debate los recursos presupuestarios destinados al área social son cada vez más decrecientes en relación al Producto Interno Bruto del país. Los porcentajes mínimos de inversión social establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina están en el treinta y tres por ciento del BID, si es que realmente se intenta implementar programas de desarrollo humano serio, sostenidos y de alcance integral. No cabe, entonces, cuestionar cifras si se mira la creciente pobreza de la población ecuatoriana. Ante la cual debe impulsarse decididamente toda iniciativa que busque amenguar su crecimiento o dar solución a sus expresiones mas dolorosas e inhumanas, como es la intencionalidad del Fondo de Solidaridad. Seis.- En lo que se refiere al proyecto remitido para primer debate, la Comisión ha introducido cambios de redacción en los Artículos tres, literal a) y b) cuatro, literal a) y b), con el propósito de clarificarlos aún más y, respecto del Artículo cuatro, literal b), se ha considerado conveniente fijar el porcentaje de la contribución que se crea mediante esta Ley, en razón de que el porcentaje de la contribución

que venían pagando las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías fue objeto de disminución en meses anteriores. En el Artículo diez se ha cambiado lo atinente al tiempo en el cual debe aprobarse el Plan Anual de Financiamiento, proponiendo que sea durante el último trimestre de cada año, con el propósito de que, dentro de la planificación financiera de los recursos del Fondo de Solidaridad, se tenga la debida referencia respecto de las asignaciones previstas en la proforma del Presupuesto General del Estado. Asimismo. En el Artículo once se plantea que tanto los presupuestos de gasto, cuanto los de inversión, se aprueben tomando en cuenta el Programa Financiero del Banco Central. En el Artículo trece se agrega que los delegados de los miembros principales al Directorio del Fondo de Solidaridad tengan el carácter de permanentes mientras el titular ejerza sus funciones, se regula lo relacionado con el quórum, la aprobación de las resoluciones y el voto dirimente del Presidente. En el Artículo catorce se ha considerado conveniente extender el periodo de duración en sus funciones del Gerente General del Fondo de Solidaridad, extendiéndolo a cuatro años, además de su reelección indefinida. Se agrega una Disposición Transitoria disponiendo que los recursos, presupuesto y financiamiento del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), creado por el Decreto Ejecutivo número quinientos ochenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro, del veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, pase al Fondo de Solidaridad a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, con el propósito de unificar recursos que tienen vinculación con los fines y objetivos del Fondo de Solidaridad; y otra, que prevé las actividades del Fondo de Solidaridad para el año de mil novecientos noventa y cinco. En lo demás se mantiene el texto conocido en primera. Siete.- Dentro de lo analizado el proyecto está listo para proseguir su trámite constitucional. Suscrito con las debidas consideraciones. Atentamente, Economista Marco A. Flores T. diputado de Pichincha (PSC) Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta

aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. ¿Para primer debate o segundo debate, Secretaría?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo debate. Y felicito, porque no conocía a la Comisión por un excelente informe. En consideración. Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno.- Créase el Fondo de Solidaridad para el desarrollo humano de la población ecuatoriana, como organismo autónomo de derecho público, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Funcionará a escrito a la Presidencia de la República y sometido al control de la Contraloría General del Estado y Supervisión de la Superintendencia de Bancos, en lo relacionado a la aplicación de las normas de solvencia y prudencia financiera". Hasta aquí el texto del Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto, que se ha dado lectura al Artículo uno, que se sirva levantar el brazo. Quince de dieciséis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- Los fines y objetivos del Fondo de Solidaridad son la atención a las políticas de desarrollo humano exclusivamente mediante el financiamiento de programas de educación formal en sus diversas modalidades: de la salud en sus fases de prevención, curación y rehabilitación, maternidad gratuita y nutrición infantil, saneamiento ambiental, dotación de

agua potable y alcantarillado; del desarrollo urbano; de la preservación del medio ambiente; de vivienda de interés social; de electrificación rural; de fomento y promoción cultural; y, otros que tengan la finalidad de promover el bienestar social en el contexto del desarrollo comunitario y el empleo productivo. Los programas de desarrollo humano financiados por el Fondo de Solidaridad estarán orientados preferentemente hacia los sectores más deprimidos del país, dentro de una planificación dirigida a propiciar la desconcentración económica y descentralización administrativa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, que se ha dado lectura del Artículo dos, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quince de dieciséis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres.- para el cumplimiento de sus fines y objetivos específicos el Fondo de Solidaridad utilizará los siguientes medios: a) Suscribirá convenios para el financiamiento de los programas de desarrollo humano que realicen los organismos públicos y privados en los ámbitos de la educación formal y no formal en sus diversos niveles y modalidades; de la salud en sus fases de prevención y rehabilitación; maternidad gratuita y nutrición infantil, saneamiento ambiental, dotación de agua potable y alcantarillado; del desarrollo urbano; de la preservación del medio ambiente; de vivienda de interés social; de electrificación rural; de fomento y promoción cultural; y, de todas las actividades que tengan como finalidad la

promoción del bienestar social en los aspectos relativos al desarrollo comunitario y al empleo productivo. Los recursos del Fondo de Solidaridad destinados a financiar los programas de preservación del medio ambiente constituirán el Fondo Ambiental Ecuatoriano; b) Constituirá recursos de contraparte para los empréstitos internacionales destinados a programas de desarrollo humano, de acuerdo con sus disponibilidades; c) Financiar, conforme a sus disponibilidades y dentro de lo establecido por este artículo, la contraparte en los programas de desarrollo humano que se ejecuten a través de las líneas de crédito administradas por el sector bancario y financiero; y, d) Los demás previstos en la Ley". Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto que se ha dado lectura, que se sirvan levantar el brazo. Dieciséis de diecisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuatro.- El Fondo de Solidaridad se constituirá con los siguientes recursos: a) Los que provengan de las enajenaciones de la participación del Estado en las empresas estatales, de la transferencia de los bienes de su propiedad y de las concesiones para la prestación de servicios públicos a la iniciativa privada, bajo cualquiera de los mecanismos y modalidades contempladas en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Se exceptúan los recursos que pertenecen a la Corporación Financiera Nacional, al Banco Nacional de Fomento y al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. En el caso de los recursos provenientes de las concesiones se deducirán previamente los necesarios para financiar los presupuestos de los organismos señalados

en la ley respectiva; b) Los provenientes de la contribución anual, que se crea mediante esta Ley, equivalente al uno por mil sobre los activos reales de las empresas que se beneficien o se constituyan por la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada; c) Los que deberán asignar al Gobierno Nacional en el Presupuesto General del Estado; d) Los provenientes de préstamos nacionales o internacionales, reembolsables; e) Los que provengan de donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a cualquier título; y f) Los demás que se le asignen legalmente". Hasta aquí el texto del Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación. Un momento, diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera hacer la observación que hice en el primer debate. El Artículo cuatro y el Artículo cinco de este Fondo de Solidaridad, pienso yo que deben ser adecuadamente esclarecidos. Nadie puede oponerse a las finalidades que de carácter solidario y humano puede contemplar una ley. Pero dicen que está hasta el infierno empachado de buenas intenciones. Lo que yo quiero preguntar muy comedidamente a los señores legisladores, es evidentemente de cómo es posible, de que dada la relación que tienen en el Artículo cuatro y cinco, se aspira a obtener los tres mil millones de dólares. El Artículo cinco determina de que este fondo tendrá cuando menos un capital social autorizado del Estado, del Fondo de Solidaridad, perdón en moneda nacional, será equivalente a tres mil millones de dólares. Y dice el directorio podrá resolver el aumento del capital pagado y el capital autorizado antes indicado, citado. Pero tres mil millones de dólares, señores legisladores desde mi punto de vista. Solo puede conseguirse con la venta de las empresas públicas. No hay en el Ecuador otras posibilidades de obtener tres mil millones de dólares, que no sea con la venta de INECEL, EMETEL o PETROECAUDOR. Yo no encuentro

otra posibilidad. En el primer debate, yo les encarecería a los señores legisladores que me ayuden a determinar las fuentes de financiamiento que den ese monto de recursos. Y no fue posible. Los tres mil millones de dólares no puede ser, a no ser que se venda las empresas estratégicas del país. Estos días ha habido un conflicto, señores legisladores; un conflicto de carácter internacional, que a todo el país le ha conmocionado. Pero habría que preguntar, señores diputados, señor Presidente. Qué habría sucedido con el país, si el petróleo, si todo lo que tienen que ver con la comercialización de hidrocarburos y sus derivados hubiera sido de compañías privadas, en compañías particulares, en manos de las transnacionales, que la mayoría de ellas están alineadas con los Estados Unidos. Que es el amo, dueño y señor de la OEA y la ONU en los actuales momentos. Señor Presidente y señores legisladores, yo les invito a que reflexionen sobre el texto del Artículo cuatro y el Artículo cinco. Me parece de que no puede hacerse este fondo en base de la venta de las empresas públicas. No me parece eso concebible, Les rogaría además de que me expliquen por favor, de qué manera, si no es con la venta de INECEL, EMETEL, PETROECUADOR, y las empresas públicas más importantes van a obtener esos tres mil millones de dólares. Por que se podría poner en vez de tres mil millones, cinco mil millones o diez mil millones, lo que pasa es que el patrimonio de las empresas que piensan vender son doce mil millones. Yo entiendo de que además quieren hacer ustedes este fondo, porque entiendo que hay una especie de acuerdo táctico, para que este Gobierno venda hasta el treinta y cinco de las acciones de las empresas públicas, seamos francos. Y entonces, yo quisiera encarecerles a los señores diputados, que por favor de dónde van a sacar estos tres mil millones. Además pedirles a los señores legisladores que tienen voto, aquí habemos algunos ciudadanos que va años que no tenemos voto, ya se nos debe estar anquilosando el brazo de que no levantemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voz es mucho más importante que

cualquier voto, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: ...Señor Presidente, por eso estoy aquí presente para que cuando al menos la voz que clama en el desierto, algo diga. Porque aquí es clamar en el desierto. Vea, señor Presidente, qué es lo que determina el Artículo cuatro, señores legisladores. Dice los fondos, el fondo de solidaridad se constituirá con los siguiente recursos: Los que provengan de las enajenaciones de la participación del Estado en las empresas estatales, de la transferencia de los bienes de su propiedad y de las concesiones para la prestación de servicios públicos a la iniciativa privada, bajo cualquiera de los mecanismos y modalidades contempladas en la Ley de Modernización del Estado, privatizaciones y prestación de servicios públicos, por parte de la iniciativa privada. Señor Presidente, y señores legisladores esa ley es inconstitucional, además. Viola el artículo cuarenta y seis. Si esa ley está en vigencia este momento se debe a que el Tribunal de Garantías Constitucionales no está conformado pues, no está debidamente constituido, porque caso contrario, debería el Tribunal de Garantías haber declarado la inconstitucionalidad de esta Ley de Privatizaciones. Yo creo que ustedes están invitando a romper la unidad nacional. Mientras quieran vender las empresas públicas, habrá oposición en este país, oposición tenaz, señor Presidente, perdóneme, Yo creo que el Artículo cuatro, el Artículo cinco, son artículos inaceptables, que lastiman los intereses nacionales, y que además contradicen con lo que debe ser incluso el espíritu de la defensa de la soberanía de este país. Las empresas estratégicas que sí existen no pueden estar en manos privadas, no pueden estar en manos de las transnacionales que son las únicas que podrían comprar. y me parece lamentable, y quiero dejar expresa constancia de mi oposición, y de mi condena a que se quiera financiar un fondo, que todo el mundo sabe que es importante, pero a costa de deshacerse de las empresas estratégicas y prescindibles en el país. Esto, señor Presidente, de ser necesario me acogeré a lo que dice el

Reglamento para intervenir por segunda ocasión en este artículo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Conste en actas la oposición del diputado Delgado al Fondo del Solidaridad. Diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, por su digno intermedio, me voy a permitir tratar de absolver las consultas presentadas por el señor diputado Diego Delgado. En el informe, nosotros habíamos dejado especial constancia de que el proyecto de Creación del Fondo de Solidaridad, no hace referencia alguna al Artículo cuarenta y seis de la Constitución de la República. No dispone mandato alguno sobre los procesos de modernización del Estado, contemplados en la Ley correspondiente. De manera que a criterio de la Comisión, que analizó a profundidad este tema no se encuentra ningún motivo de inconstitucionalidad. En segundo lugar, sobre la otra inquietud del señor diputado Diego Delgado, yo tengo la impresión de lo que, que lo que se produce aquí es un equívoco en la interpretación. El capital autorizado, señor Presidente, del Fondo del Solidaridad, en efecto es de tres mil millones de sucres, capital autorizado, capital autorizado de tres mil millones de dólares, perdón o su equivalente en moneda nacional. Pero el capital pagado, no necesariamente significa tres mil millones de dólares, en su equivalente en moneda nacional. El capital negado será el que alcance a reunirse una vez que se reciban los ingresos que nutren en definitiva al Fondo de Solidaridad, y que están expresados en el Artículo cuatro en cuanto a las fuentes de financiamiento. Es probable que el capital pagado del fondo no llegue a tres mil millones de dólares o quizás supere los tres mil millones de dólares. Pero no necesariamente se puede asumir de que el capital pagado será de tres mil millones. Hemos recalcado entonces de que lo que se habla aquí es de un capital autorizado, lo suficientemente importante, lo suficientemente amplio en cuanto a su potencialidad como para poder abarcar el financiamiento potencial que contempla el destino a los recursos que el fondo asigna. De manera

que es importante precisar la diferencia entre lo que es el capital autorizado y lo que es el capital negado. Finalmente respecto a la tercera inquietud, en el sentido qué es lo que se va a hacer para obtener estos recursos, acabo de señalar, señor Presidente, que no necesariamente tienen que ser los tres mil millones de dólares. Y las fuentes de financiamiento están perfectamente establecidas, perfectamente clarificadas en el Artículo cuatro una por una; cada una de ellas constan ahí. Los ingresos que nutrirían el fondo. De manera que la Comisión consideró, y en este sentido ratificamos esa apreciación. La comisión consideró perfectamente viables el tratamiento en segundo debate, como lo estamos haciendo ahora del Proyecto de Fondo de Solidaridad, que viene a llenar, o que buscar llenar un vacío fundamental que existe actualmente. Se han obtenido por parte del Estado ecuatoriano, del Gobierno Nacional recursos importantes por la denominada desinversión estatal. Ejemplos concretos; la venta de las cementeras nacionales, por señalar simplemente un caso; La desinversión que realizó la Corporación Financiera Nacional. Y en determinado momento, esos recursos, el último de aquellos, de aquellos recursos o los últimos de aquellos recursos que tuvo la Corporación Financiera en el orden del ochenta mil millones de sucres, como se recordará, fueron debitados en ciertos momentos por el entonces Ministro de Finanzas. Algunos de esos montos todavía no han sido ni siquiera reintegrados a sus respectivas instituciones. El fondo entonces prevé un destino específico para los recursos que son originados en los procesos de desinversión. Esos destinos, señor Presidente, están claramente señalados en el Proyecto, y apuntan directa y convenientemente en la búsqueda de una solución al problema fundamental que tenemos los países en desarrollo, que es la lucha contra la nobleza. Este es en esencia el espíritu que anima al fondo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Dotti, diputado Cordero.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, quien habla es miembro de la Comisión de lo Laboral y Social. Y está enterado por tanto del espíritu de los debates y de las discusiones que nos llevaron a sacar en limpio el Artículo cuatro y el Artículo quinto. Que indudablemente tienen pues, una interrelación como bien lo plantea el diputado Delgado. Es mi deber, señor Presidente, a nombre de mi partido explicar por qué a nombre de la citada agrupación política a la que pertenecemos votará por estos dos artículos. Nosotros, señor Presidente, respetamos el criterio del honorable Delgado, no partimos del perjuicio de pensar que la enajenación de las empresas estatales, será una enajenación total. Nosotros y usted sabe y los colegas nos han escuchado, los demócratas populares nos oponemos a una enajenación total del patrimonio social. Nosotros hemos sido claros en establecer nuestra postura respecto de este proceso de privatización o de transferencia de dominio del Estado hacia lo privado y hemos hablado de la figura de la concesión y de la captación de capitales privados para que las empresas estatales puedan potenciar su gestión, su producción y su productividad; y fundamentalmente y esto sí, en estos son los enfáticos puedan las empresas estatales desburocratizarse, señor Presidente, y pasar a las manos, a la gestión y a la administración de manos eficientes. Esa es nuestra postura. En suma nosotros propendemos a una economía mixta, en donde el Estado se reserve el control y la dirimencia final sobre el destino de sus empresas, y de sugestión económica en estos ámbitos de la producción. Me parecería, señor Presidente, pertinente y oportuno explicar los antecedentes que acabo de exponer porque ellos justifican el que yo en nombre del mi partido vaya a votar cuando usted someta a escrutinio y a votación por estos dos artículos, y que no se nos acusen y quien habla tampoco mañana de privatistas, de enajenadores o de vende patrias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El compromiso de Democracia Popular con la solaridad no es cuestionable. Lo felicito diputado.

Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, en la misma línea de mi compañero de partido, Marcelo Dotti. A nosotros lo que nos interesa es una mejora ostensible en la prestación de los servicios públicos, creemos que hay ciertos servicios públicos de participación y de propiedad y de gestión irrenunciables del Estado, creemos que hay bienes así mismo inalienables e intransferibles de dominio del Estado; ojalá continúe este proceso tan saludable de las Reformas Constitucionales. En esa oportunidad plantearemos nuestra propia posición, más bien dicho la proposición de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre una reforma al numeral primero del Artículo cuarenta y seis, que lejos de propender a una enajenación de los bienes y los recursos públicos, mas bien defiende inxonerablemente el patrimonio del Estado, tendiendo a racionalizar el proceso económico, los sectores de la economía. Nosotros estamos precisamente en esta línea, y si hablamos de modernización no debemos confundir los términos dentro de la modernización del Estado, un método, no el principal ni mucho menos, el más idóneo aún cuando puede ser en ocasiones eficientemente aplicado, es el de las privatizaciones, precisamente de ciertas gestiones y empresas que jamás debía haberle asumido al Estado. Sabemos también que muchos servicios públicos están a cargo de otros sectores de la economía, del sector comunitario, del sector mixto, del sector privado; lo que interesa es una mejora definitiva en la prestación de los servicios públicos. Esa es nuestra posición. Además de eso una simple corrección a la redacción de este literal a). Aquí se habla de que lo que provengan de las enajenaciones de la participación del Estado en las empresas estatales. El Estado no participa de las empresas estatales, el Estado tiene toda la propiedad de las empresas estatales sino ya no hablaríamos de empresas estatales sino de empresas de economía mixta, si fueran con participación del Estado. Creo que para mejorar la redacción y sin respetos humanos porque los alcances sociales de este proyecto son absolutamente claros se debe hablar de los

que provengan de las enajenaciones de las empresas estatales. Ya sabremos qué empresas estatales se pueden enajenar y estableceremos claramente, en su momento ciertas políticas de empresas estatales que jamás se podrán enajenar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Célieri. Punto de orden diputado Flores y luego el diputado Célieri.

EL H. FLORES TRONCOSO: Solamente para indicar que sobre la última observación del diputado Cordero. En realidad lo que se trataba de indicar es que puede haber una participación del Estado en empresas ciento por ciento estatales y de economía mixta y el Estado puede desinvertir en las estatales que tienen el ciento por ciento de las economía mixta, en donde tiene una participación mayoritaria o minoritaria. Esa es la razón del texto de la redacción.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Célieri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, personalmente bajo todo punto de vista creemos que es loable la creación de este fondo de solidaridad para el desarrollo humano. Somos unos convencidos que la mejor inversión precisamente es en el capital humano, mientras no haya ese desarrollo y de inversión en ese sentido mal se puede esperar la superación de un pueblo; pero si tengo mis preocupaciones y considero que son justas las que plantea el diputado Diego Delgado porque lamentablemente no se ha dado una respuesta, una explicación respecto sobre asuntos de financiamiento, no son nada convincentes y son hasta delimitadísimas; es preocupante en verdad por mucho que se diga que es capital social autorizado del fondo; estamos hablando de tres mil millones de dólares, lo importante es saber de dónde van a salir estos recursos y sobre eso no se ha dicho, señor Presidente. Nosotros no, por lo menos, personalmente no sé el bloque, no he consultado y yo personalmente no estaría de acuerdo hasta que no se entregue una explicación muy clara al

respecto, sobre de dónde van a salir estos recursos, porque si en verdad es como se refiere aquí el literal a). Los que provengan sobre la enajenación de la participación del Estado en la empresa estatal de la transferencia de los bienes de su propiedad y de las concesiones para la prestación de servicios públicos. Se nos digan ¿cuáles son? Y en todo caso yo no creo máximo hoy por hoy estamos conscientes que precisamente las áreas jamás deben estar ni en subasta pública ni en situaciones que tengan que ser manejadas por transnacionales, donde el conflicto actual nos ha dado la razón de que son áreas estratégicas que deben seguir siendo reservadas en el manejo exclusivo del Estado. Por eso consideramos que pienso yo que personalmente no hay una respuesta clara respecto a este financiamiento de lo que refiere el literal a) del Artículo número cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más intervenciones. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuatro, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez, su voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quince legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cinco.- El capital social autorizado del fondo de solidaridad en moneda nacional será equivalente a tres mil millones de dólares americanos. El Directorio podrá resolver el aumento del capital pagado y del capital autorizado antes citado". Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco, que por favor levanten el brazo. Quince legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo seis.- El fondo de solidaridad tendrá la potestad privativa de administrar los recursos asignados por esta ley. Los recursos del fondo de solidaridad son ajenos a los del fisco, asimismo distintos a los que deben asignarse para el gasto social convencional, no pueden ser sujetos de débito o utilización de ninguna especie por parte del Gobierno Nacional". Hasta ahí el artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo seis, que por favor levanten el brazo. Quince legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo siete. Prohíbese expresamente la descapitalización del fondo de solidaridad y la utilización de los recursos para fines distintos de su creación o para la concesión de préstamos a la caja fiscal. El patrimonio financiero neto de la institución será preservado en su integridad o solo podrá ser objeto o de acrecimiento a través del tiempo. La programación anual del fondo de solidaridad no afectará su patrimonio, se limitará lo expresamente en los Artículos dos y tres de esta Ley. Sus administradores responderán civil y penalmente en caso de violar esta disposición". Hasta ahí el artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del artículo siete, que se sirva levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Catorce legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ocho.- Para la preservación, fortalecimiento y adecuado manejo de su patrimonio y de su programación, el fondo de solidaridad está facultad para: a) Efectuar inversiones en moneda nacional o extranjera en títulos, valores de rentabilidad fija y variable, productos derivados de alta seguridad en mercados nacionales o internacionales con sujeción a las normas y prácticas de optimización de los ingresos y diversificación del riesgo; y, b) Emitir obligaciones denominadas en moneda nacional o extranjera utilizando los mecanismos y opciones que ofrecen los mercados financieros nacionales e internacionales". Hasta ahí el Artículo ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo ocho, que se sirvan levantar el brazo. Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo nueve. El manejo del patrimonio y programación del fondo de solidaridad, así como las emisiones de obligaciones se someterán a las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Sistema Financiero, de la Ley de Mercado de Valores y de la Ley de Régimen Monetario del Banco del Estado. En lo relacionado a la adopción de medidas y procedimientos que se requieran

para preservar su integridad, seguridad, rentabilidad y liquidez". Hasta ahí el Artículo nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo nueve, que por favor levanten el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo diez.- Para la eficiente ejecución de sus planes, de inversión patrimonial, el Fondo de Solidaridad podrá solicitar los servicios de asesoría financiera del Banco Central del Ecuador y de la Junta Monetaria, instituciones que están obligadas a prestar dicha asesoría de manera inmediata y sin costo alguno. Así mismo podrá solicitar la asesoría de reconocidos organismos empresas públicas o privadas especializadas sean nacionales o internacionales". Hasta ahí el Artículo diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. No hay debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo diez, que por favor levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento. Diputado Dotti tiene la palabra.-----

EL H. DOTTI MARCELO: Señor Presidente, en este artículo hay un riesgo, hay aciertos y hay un riesgo. El Banco Central del Ecuador, la Junta Monetaria prestarán asesoría gratuita y obligatoria a las gestiones de carácter

financiero del Fondo de Solidaridad. Eso es un acierto. El Fondo de Solidaridad y sus administradores podrán contratar asesoría de entidades privadas de prestigio reconocido. Creo, Señor Presidente, que la contratación de estos servicios, la contratación de esta inteligencia, de estos estudios, de esta asesoría debe de alguna manera contener un límite, porque sabemos perfectamente que cuando éste tipo de contrataciones y hay ejemplo de estos lamentablemente en el país, ejemplos vigentes, estas contrataciones no se hacen con la licitación y la ética necesaria, los estudios y la inteligencia se inflan en los montos en forma verdaderamente exorbitantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Marcelo, no contratar, solicitar dice el artículo.-----

EL H. DOTTI MARCELO: Solicitar, Si es que dice solicitar mi intervención no tiene sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dice solicitar.-----

EL H. DOTTI MARCELO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo diez, que por favor levanten el brazo. Diecisiete legisladores a favor de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo once.- Para el cumplimiento de sus fines el Fondo de Solidaridad preparará un plan anual de financiamiento de los programas de desarrollo humano en base a la proyección de fuentes y uso de recursos para el año siguiente. Este plan será presentado para conocimiento y aprobación de la Junta Monetaria dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal. Este plan

anual no afectará a su patrimonio y utilizará exclusivamente los recursos originados por los intereses del activo más los recursos provenientes de la contribución establecida en el literal b) del Artículo cuatro de esta Ley. Los asignados en el presupuesto general del Estado y los ingresos netos que se originen en los créditos internacionales y en las operaciones del pasivo del Fondo de Solidaridad". Hasta ahí el Artículo once.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo once, que se sirvan levantar el brazo. Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo doce.- Los presupuestos de gastos e inversión correspondiente serán aprobados tomando en consideración las metas del programa financiero del Banco Central. El Ministro de Finanzas deberá presupuestar en cada ejercicio fiscal las aportaciones que el Estado efectuará al Fondo de Solidaridad. Así como los recursos complementarios y los diferentes organismos ejecutores de los programas de desarrollo humano requiera para el desempeño de sus actividades. El patrimonio financiero neto de la institución será preservado en su integridad y solo podrá ser objeto de aumento o acrecentamiento a través del tiempo" Hasta ahí el Artículo doce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo doce, que por favor levantar el brazo. Diecisiete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo trece.- El Fondo de Solidaridad contará con la siguiente estructura orgánico-funcional: a) El Directorio; y, b) La Gerencia General". Ese es el Artículo trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo trece, que por favor levanten el brazo. Diecisiete legisladores a favor de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo catorce.- El Directorio del Fondo de Solidaridad estará integrado por: a) El Presidente de la República o su delegado quien lo presidirá; b) El Ministerio de Finanzas y Crédito Público o su delegado; c) El Ministro de Salud Pública; d) El Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado; e) El Ministro de Bienestar Social y Promoción Popular o su delegado; f) El Gerente General del Banco del Estado o su delegado; g) Un representante de los Consejos Provinciales; h) Un representante de los Concejos Municipales; e, i) Un representante de la ciudadanía designado por el Consejo Nacional fuera de su seno. Los delegados a los que se refiere los literales: a), b), c), d) y f) de este artículo serán permanentes mientras el titular ejerza sus funciones. Los miembros del Directorio del Fondo de Solidaridad que representen a los Consejos Provinciales, a los Municipios y a la ciudadanía durarán dos años en sus funciones, tendrán sus respectivos suplentes y ostentarán esta dignidad mientras estén en funciones". Hasta ahí el Artículo catorce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén por el Artículo catorce que se sirvan levantar el brazo. Diecisiete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo quince.- El Fondo de Solidaridad se reunirá en forma ordinaria al menos una vez al mes, a fin de evaluar y decidir la marcha de los programas de desarrollo humano que conforman la agenda de la institución. Para aprobar las correspondientes Proformas Presupuestarias y las reformas que correspondan o cualquier otro asunto de su competencia. El quórum se constituirá con la presencia de al menos cinco miembros, sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto dirimente". Hasta ahí el Artículo quince.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo quince, que se sirvan levantar el brazo. Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo Dieciséis. El Gerente General será nombrado por el Directorio debiendo reunir los mismos requisitos que la Ley exige para la designación del Gerente General del Banco Central del Ecuador, será calificado por la Superintendencia de Bancos y durará cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Gerente General ejercerá la representación legal del Fondo de Solidaridad, ejecutará las decisiones del Directorio y será responsable de su área administrativa y operativa". Hasta ahí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Una sugerencia, señor Presidente, para que en este Artículo dieciséis en la parte que dice serán calificados por el Superintendente de Bancos se suprima que al Gerente lo nombre Directorio que está integrado por el Ministro de Finanzas, el delegado o el Presidente de la República, el Ministro de Desarrollo, el Ministro de Bienestar, el Gerente del Banco del Estado, un representante de los Consejos Provinciales, un representante de los Concejos Municipales y por último un representante logrado por el Congreso Nacional, que mayor actitud para tamizar a un Gerente de este Fondo de Solidaridad, que ya la calificación para que se haya hecho por un Superintendente de Bancos es y se vuelve necesaria. Esta es mi sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente, yo personalmente coincido con ella sin perjuicio se eliminaría lo de la calificación que tiene que hacer con alguna disposición legal entiendo yo Diputado Flores. Lamentablemente así es.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Así es, señor Presidente. La Ley de Régimen Monetario establece que los requisitos que debe reunir el Gerente General del Banco Central del Ecuador tiene que ser calificado por la Superintendencia de Bancos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo dieciséis, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Las Disposiciones Transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primera. A partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, los ingresos, presupuestos y financiamiento del Fondo Social de Emergencia FISE, creado mediante Decreto Ejecutivo número quinientos ochenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres pasarán al Fondo de Solidaridad que se crea mediante esta Ley". Hasta ahí la Primera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la Primera Disposición Transitoria, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecisiete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiendo disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segunda. Los representantes de los Consejos Provinciales y de las Municipalidades al Directorio de Fondo de Solidaridad serán designados a través de los correspondientes Colegios Electorales, que serán convocados por el Tribunal Supremo Electoral, dentro de los treinta días posteriores a la promulgación de esta Ley en el Registro Oficial. El representante de la ciudadanía lo designará el Congreso Pleno o el Plenario de las Comisiones Legislativas. El Directorio del Fondo de Solidaridad tendrá su sesión inaugural dentro de los quince días posteriores a su integración". Hasta ahí la Segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin debate. Tome votación. Un momento diputado Célieri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Señor Presidente, una preocupación, en el segundo inciso la segunda Disposición Transitoria, yo pienso que debería suprimirse. "O el Plenario de las Comisiones Legislativas". Es tradición y es por ley en todo caso estos representantes, el Congreso en Pleno. No veo la razón por la cual agregan estos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Receptamos las minorías. Yo estaría de acuerdo con usted. Vote la modificatoria planteada por el diputado Célieri en el sentido que en el segundo inciso diga simplemente "El representante de la ciudadanía lo designará el Congreso Pleno".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la moción modificatoria presentada por el diputado Célieri, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Les ruego señores diputados mantener el brazo en alto, por una equivocación en el conteo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Verifique. Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Siete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Tome votación del artículo original. Un momento diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, yo pienso que aquí estamos cometiendo un error. No está bien que votemos de esa manera porque estamos perdiendo ya el espíritu que el trabajo legislativo llama a votar ya en función política, ya las cosas toman otro matiz y este no es el objetivo

del Plenario de las Comisiones ni del Congreso Nacional. Toda designación que el Congreso ecuatoriano hasta aquí ha hecho, señor Presidente, lo hace y tendrá que seguirlo haciendo a través de un Congreso Pleno reunido. No puede ser, señor Presidente, no debe y lo elemental y lo lógico es que sea siempre el Congreso el que para designar a un representante a esa dignidad a semejante directorio que va a tener semejantes atribuciones, lo hagan veinte y ocho diputados en lugar de que lo hagan los setenta y siete o más diputados que son los que y mucho menos quince, o doce o trece; y hagamos aquí de esto una situación que ya no se compagina con la seriedad que hemos impuesto como un acto solemne aquí en el Congreso ecuatoriano. Yo pienso, señor Presidente, que dentro de esa estructura de responsabilidad que nos ha caracterizado convoco y muy respetuosamente solicito a los señores diputados que reconsideremos esto a fin de que se proceda a que el Congreso Nacional, porque después vendrán otros diputados y nos van a acusar aquí a los que estuvimos aprobando esto de haber sido unos irresponsables para no decir los epítetos que nos dirán en estos momentos y en estos tiempos de nuestra historia. Yo le pido respetuosamente si estamos aprobando una ley, este Fondo de Solidaridad en forma unánime señor Presidente, lo lógico es que también hagamos lo mismo y procedamos a que en la segunda Disposición Transitoria, la moción presentada por el diputado Oscar Célleri tendiente a que el representante de la ciudadanía sea designado por el Congreso en Pleno, se mantenga porque responderá fundamental y esencialmente a no solamente la tradición sino a la consideración y a las normas que hemos impuesto en el desarrollo del Congreso Nacional. Yo le pido por lo tanto, señor Presidente, que se haga la rectificación de estos para proceder a corregir algo que evidentemente no está dentro de la estructura que el Congreso ecuatoriano ha venido desenvolviéndose. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dice usted bien diputado Alvarez.
Diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente. Este como se conoce es un proyecto presentado por el Bloque partido Socialcristiano. Nuestra intención al incluir la posibilidad que el representante del Congreso Nacional nombrado de fuera de su seno sea nombrado por el Congreso en Pleno o el Plenario de las Comisiones Legislativas, en realidad era para darle la suficiente agilidad a este nombramiento que muchas veces ha demorado innecesariamente en el Congreso. Sin embargo, señor Presidente, nosotros consideramos que las razones esgrimidas por el diputado Harry Alvarez son procedentes y aceptamos los planteamientos que él haga, ha realizado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la segunda disposición transitoria con la moción modificatoria del diputado Oscar Cèlleri que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes en esta ocasión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tercera. Por esta sola ocasión los miembros del Directorio del Fondo de Solidaridad durarán en sus funciones hasta el diez de agosto de mil novecientos noventa y seis". Hasta ahí la tercera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la tercera Disposición Transitoria, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecisiete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada. Siguiente disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cuarta. El directorio del Fondo de Solidaridad designará al gerente dentro de los treinta días contados desde su sesión inaugural". Hasta ahí la cuarta Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la cuarta Disposición Transitoria, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecisiete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quinta. En lo que respecta a mil novecientos noventa y cinco, el Fondo de Solidaridad financiará los programas de desarrollo humano mediante planes de coyuntura conforme a su disponibilidad de recursos". Hasta ahí la quinta Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la quinta Disposición Transitoria, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sexta. El Presidente de la República en el plazo establecido en la Constitución dictará el reglamento a esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la sexta Disposición Transitoria, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecisiete legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada. Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo final. La presente ley que tiene el carácter de especial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre las que se le opongan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo final, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecisiete legisladores a favor, de

diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que los recursos económicos resultantes de la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, constituyen un patrimonio irrenunciable del pueblo ecuatoriano; Que debe utilizarse para elevar el nivel de vida de la población ecuatoriana; Que para preservar la existencia de este patrimonio nacional, es obligación del poder público dictar las normas que garanticen su institucionalidad permanencia y crecimiento a través del tiempo y que tales recursos patrimoniales deben generar las rentas necesarias para promover y financiar los planes y programas de desarrollo social, con especial atención a los sectores poblacionales más deprimidos del país. En ejercicio de sus facultades constitucionales, Expide la siguiente: Ley de Creación del Fondo de Solidaridad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que están a favor de los Considerandos, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis legisladores a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, que siga el trámite constitucional pertinente. Una excelente ley, señores diputados. Diputado

Pascual Del Cioppo, diputado Hugo Ruíz.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Señor Presidente: Ya que ha sido aprobado este proyecto de ley, solicito la reconsideración para esta sesión de todo este proyecto de ley aprobado en la noche de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la reconsideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor de la reconsideración de la ley que ha sido aprobada, que se sirvan levantar el brazo. Cero votos, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Está aprobada la ley, que pase al Ejecutivo para su promulgación. Diputado Hugo Ruíz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores: En mi calidad de diputado de la Izquierda Democrática en el Congreso Nacional, quiero manifestar que he respaldado este proyecto de ley lejos de analizar a qué bloque o a qué autoría pertenece este proyecto de ley; hemos hecho un análisis profundo los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social y he votado por todos y cada uno de los artículos como también por las disposiciones transitorias porque considero que la filosofía de este proyecto trata esencialmente de dotar de servicios básicos a las áreas más deprimidas de nuestra economía nacional y de construir la infraestructura básica que nos permitirá ser cada día más fuertes y darle una gran batalla a la miseria, al desempleo, a la injusticia social que son características desgraciadamente del estado actual. El diputado Marco Flores ha explicado y nosotros lo hemos analizado profundamente en el seno de la Comisión de lo Social y lo Laboral en cuanto a la cuantía de este Fondo de Solidaridad o sea los tres mil millones como capital autorizado más no suscrito y que esto en ningún momento

se quiera decir que mi voto por este proyecto signifique estar a favor de las privatizaciones indiscriminadas porque ideológica y filosóficamente nosotros estamos defendiendo las áreas estratégicas de nuestra economía, este Fondo de Solidaridad será para manejar expresamente los fondos que produzcan la Ley de Modernización y sobre todo lo que tenga que enajenarse o privatizarse y que no atenta contra las áreas estratégicas de la economía de nuestro país, lo hago con toda la conciencia y convencido que este Fondo de Solidaridad va a servir para que el pueblo ecuatoriano progrese y se desarrolle. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta Presidencia reconoce la posición de Democracia Popular y la Izquierda Democrática en su apoyo a este proyecto de ley ya convertido en Ley de la República. Diputado Milton Ordóñez me había pedido la palabra?-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE: Si, señor Presidente y señores legisladores: Con la finalidad de que esta ley que ha sido aprobada el día de hoy por el Congreso Nacional sea en realidad efectivo para las caras aspiraciones que persigue el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Yo solicito de manera expresa la reconsideración de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén por la reconsideración de la reconsideración, que se sirva levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ningún legislador a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Siguiendo punto del orden del día, antes de eso diputado Delgado tiene la usted palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Usted me da la ocasión, señor Presidente, quiero que quede constancia en actas de mi profunda discrepancia sobre todo con los Artículos cuatro y cinco porque son artículos que están encaminados a financiar un proyecto llamado de solidaridad con la venta de las empresas públicas; quiero además hacer tres aclaraciones: Yo no he dicho de que esta ley está contra el Artículo cuarenta y seis, sino esta ley hace relación a que van a obtenerse los recursos en base de la Ley de Privatizaciones o la Ley de Modernización, como se llame, que es una ley, esa sí, inconstitucional, que violenta el Artículo cuarenta y seis de la Constitución; quiero además hacer un señalamiento, señor Presidente, nadie está en contra de la solidaridad y la atención a la gente, sería un absurdo, pero es evidente de que los tres mil millones de dólares no pueden surgir de otro origen que no sea la venta de las empresas públicas más costosas en el país. Lo demás, señor Presidente, no me extraña, aquí en el Congreso Nacional ventajosamente queda la grabación y la voz de lo que cada quien dice y las posiciones políticas y yo saludo la posición suya al final de dejar constancia de qué partido apoyaron, es correcto, son las organizaciones que han estado precisamente cuando se aprobó la Ley de Modernización, las reformas a la Ley de Hidrocarburos, las reformas a una serie otras de normas como por ejemplo hay una reforma constitucional primera que eliminó las atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales y una cantidad otra de leyes o sea en realidad entre ustedes no tienen discrepancias, incluso la Ley de Libertad Religiosa y otras más fueron aprobadas por las mismas organizaciones. Yo saludo la identidad que tienen entre ustedes, la coherencia entre ustedes, debo expresar sin embargo, señor Presidente, mi disconformidad con el hecho de que cuando yo le he pedido la palabra en varios artículos, usted, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: El diputado Delgado sabe cuánto yo

lo respeto, yo con ese mismo respeto le niego hacer insinuaciones de mala fe sobre la postura al menos de mi partido la Democracia Popular. Nosotros votamos y apoyamos siempre con beneficio de inventario, señor Presidente, y no somos sumisos ni fines aliados de ninguna postura extrema me ha de perdonar que hable en estos términos. Tampoco, señor Presidente, mi partido ni quien habla queremos mantenernos al pasado y a un pasado que no solamente es pasado si no que se ha mostrado en varios acápite de su puntualización ideológica reprobado por el mundo, no solamente por la experiencia vital, social, política, ideológica de este país. Por el mundo entero. Yo no acepto la insinuación que no de buena fe. Hace el diputado Delgado y le pido comedidamente que respete mi punto de vista, como yo respeto el de él.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es punto de orden. Diputado Delgado. Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, dice un viejo andaluz, "que el hombre es esclavo de lo que dice y dueño de lo que calla". Ventajosamente en el Congreso Nacional, hay grabaciones y hay actas, y si yo miento, con grabaciones y actas se puede decir, usted miente, pero si yo no miento puede evidentemente verificarse las cosas en actas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted, está en mucha verdad, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, con todo respeto al diputado Dottí, y a todos los legisladores y usted estuvo en el Congreso Nacional, cuando se trató la Ley de Modernización por ejemplo. Y usted sabe perfectamente que aquí hubieron dos diputados y ocasionalmente tres que discrepamos en esa ley. Un diputado de la Izquierda Democrática, que aunque no era del Plenario venía acá y que yo nunca he omitido nombre de él y me he referido siempre al diputado Antonio Rodríguez. Porque esa es la verdad. El otro diputado que ocasionalmente venía es el

diputado Carlos Julio Arosemena, que digo ocasionalmente venía, y en esa época era suplente pero a veces tenía ocasión de venir acá a votar y si se revisa la votación es diecisiete a uno, dieciocho a uno, veinte a uno, catorce a uno en alguna ocasión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, yo querría pedirle con todo respeto. Tenemos por los menos una ley más, que favorece a Esmeraldas, que querríamos tratarlo, si usted nos lo permite. Por favor.-----

EL H. DELGADO JARA: Sí, señor Presidente, con todo gusto. Lo único que quiero dejar constancia es que lamentablemente, cuando yo he pedido intervenir en algunos artículos usted no me ha permitido hacerlo yo entiendo que hay diputados sin duda de dos categorías, los que tienen voz y voto y los que tienen voz teóricamente. Señor Presidente, usted muchas veces se ha manifestado como una persona democrática, yo entiendo que le disgusta, que discrepen en determinados asuntos, en todo caso, es también su punto de vista y yo lo respeto; yo realmente voy a retirarme de esta sesión, veo que los reiterados viajes en asuntos que son importantes, les ha cambiado el genio a alguna gente y yo me siento un poco fuera de este mundo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted está en su casa diputado. Siguiendo punto del orden del día, vamos, señores diputados en un instante el diputado Hugo Ruiz, por favor.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores. Diputado Diego Delgado, en primer lugar quiero manifestar y ratificar mi amistad y mi admiración por ser un diputado dedicado a trabajar aquí en el Congreso en bien del país, pero yo quiero rechazar las insinuaciones en contra del diputado Hugo Ruiz, de la Izquierda Democrática conozco que todas estas intervenciones quedan grabadas aquí en el Congreso Nacional, y me ratifico con la misma decisión, valentía, seguridad y responsabilidad de lo que yo he manifestado, lo que sí quiero decir que mi partido

en ningún momento ha estado a favor de la libertad religiosa, que ha estado en contra de las reformas al Código Penal, especialmente en cuanto a la condena perpetua, y en cuanto a las reformas constitucionales nosotros hemos estado defendiendo situaciones como la defensa de las áreas estratégicas de la economía de nuestro país. Usted recordará que pese a las circunstancias que me tocó vivir he estado en contra de la condena perpetua, en contra de quienes han delinquido, delinquen en nuestro país, quiero de esta manera con toda la valentía decisión y repito una vez más mi enorme responsabilidad ratificarme en la aprobación de esta ley, que tiene un gran contenido social, una gran filosofía y que posiblemente podemos a través de esta ley, que aspiramos que el Ejecutivo póngase el Ejecútese solucionar los gravísimos problemas que aquejan a la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano. Este es mi criterio, señor Presidente y le agradezco a usted y a los señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy respetable. Siguiendo punto.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo debate del proyecto de Ley de Creación -perdón- segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El informe dice lo siguiente: "Enero dieciocho de mil novecientos noventa y cinco. Señor Presidente. La Comisión Legislativa de lo Económico Agrario, Industrial y Comercial presenta por su digno intermedio al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el informe sobre el proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas, la Comisión. Considera que este proyecto cumplirá con la finalidad de establecer un organismo que coadyuve a la

planificación y al desarrollo sustentable y socioeconómico de la región Noroccidental del país,, muy relegada actualmente por el ente estatal. En el curso del primer debate no se formularon observaciones al texto del proyecto, por lo que esta Comisión se afirma y ratifica en el total contenido del informe para el primer debate. Con estos antecedentes la Comisión emite informe favorable a fin de que se realiza el segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas, BRIE, ya que considera que el mismo guarda conformidad con las normas constitucionales y es beneficioso para este importante sector de la patria. Atentamente, doctor Antonio Andrade Fajardo, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Hay otras firmas de los miembros de la Comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero. Créase el Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas como Institución de Derecho Público con personería jurídica y autonomía económica y administrativa. Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas y jurisdicción provincial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores, que estén a favor del Artículo uno, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece legisladores a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, tenga usted la seguridad

que mañana vamos a aprobar este proyecto de Ley. Estamos sin quórum. Queda en primer lugar del orden del día, ~~esta~~ ley o el informe. Mañana continuamos. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde.-----

- VI -

El señor Presidente declara terminada la sesión, siendo las veinte y dos horas treinta.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL



Doctor Gilberto Vaca García
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Abogado Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

JVS/mat.